

COMEDIA FAMOSA. P. 56-4
 EL MONTAÑÉS
 JUAN PASQUAL,

Y

PRIMER ASISTENTE DE SEVILLA.

DE UN INGENIO DE LA CORTE.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

El Rey Don Pedro.	Sancho Pineda.	Un Letrado.	Ministros.
Don Alvaro.	Llorente.	Un Zapatero.	Vecinos.
Juan Pasqual.	Leonor, Dama primera.	Un Hombre.	Monteros.
Mochuelo, Gracioso.	Doña Maria de Padilla.	Una Vieja.	Musicos.
Perote, segundo.	Lucia, Criada.	Una Muger.	Acompañamiento.

JORNADA PRIMERA.

Dentro ruido de caza, y salen Perote y Llorente.

Voc. dent. **G**uarda el oso feroz, que al valle baxa.

1. y 2. Monteros, á la cumbre.

Todos. Ataja, ataja.

Llor. Cargó con ella.

Per. Siguele, Llorente.

Llor. Oso tan insolente,

que sin que tanto ruido le dé pena,
 en los brazos agarra una colmena,
 y con ella se va paso entre paso,
 que yo lle siga, ó no, que ha de hacer caso.

Dentr. To, to, to. *Otros.* Por acá.

Dentr. D. *Alv.* Sigue á su Alteza.

Per. De lo espeso del monte, y su maleza
 cazadores al paso le han salido:

ah, par Dios, que uno dellos le ha tendido.

Sale Doña Maria.

Mar. Fiero animal! el tiro salió cierto.

Per. Ya podemos llegar, q̄ ya le ha muerto:

Dexenos lla colmena,

y carguen con el oso en hora buena.

Mar. Sin duda estos villanos le han seguido.

Per. Tres con esta son ya llas que ha cogido.

Llor. Acertóle, par Dios, por el cogote.

Per. Qué amigo era de dulce el bellacote!

Llor. A fe, que no se lle ha ido en dulce hora,
 bien haya, amen, tan bella cazadora.

Per. Quien podrá ser? *Llor.* No sé.

Mar. Gustoso rato.

Per. Lla colmena pedimos de barato,
 y cargue con ell oso, pues lle ha muerto.

Sale un Montero.

Mont. Parece que aqui está.

Sale Don Alvaro.

Alv. Quando es tan cierto
 el peligro, señora, y el cuidado,
 que á todos nos ha dado
 tan atrevido empeño, bien podía
 moderar al valor la bizarria.

Mar. Y obedeció la frente
 del feroz bruto este venablo ardiente.

Alv. Qué brio no se humilla
 al de Doña Maria de Padilla!

Llor. Ven, acaba, Perote.

Per.

176. 1096631
 N. E. 1096631

El montañés Juan Pasqual.

Per. Bien mirado,
es cierto yo no he habrado,
sino del oso y su bellaqueria.

Mar. Pues qué temes?

Per. Ay Dios! su Señoria
mandeles su mercé á los cazadores
nos dexen lla colmena, que esta gente,
diz, que toman luego diligente
quanto en la caza ven, y bien mirado,
que son pertrechos que les han tocado.

Alv. Graciosa sencillez.

Llor. Sos un salvage.

Per. Enturbíeme.

Mar. Decídme, qué parage
es este? **Per.** En el que se halla,
su insolencia es bien cerca de Cazalla.
Yo Perote me llamo,
y en aquesa Alqueria sirvo á un amo,
que Juan Pasqual se nombra, conocido
por hombre de callietre y muy leido,
el padre de Leonor, que es lla zagala
de mayor hermosura y mayor gala,
que hay en todo el contorno.

Mar. Es muy hermosa?

Per. Yo apostaré una cosa,
que aunque es Llocia bella,
que no se atreve á emparejar con ella.

Mar. Quien es Lucia?

Per. Acá es cierto embeleco,
que trae al hombre atericiado y seco.

Alv. De mi pecho lo diga ^{ap.}
(ay, Leonor adorada!) la fatiga.

Per. Danos licencia, pues.

Mar. Idos, villanos.

Per. Por lla colmena beso pies y manos.

Vanse los Villanos.

Mar. A donde habeis dexado,
Alvaro, al Rey?

Alv. Del monte en lo intrincado
cazando andaba.

Sale Mochuelo.

Moch. Rocinante, pára:
qué canse el correr posta! cosa rara.

Alv. Mochuelo?

Mar. Qué es aquesto?

Alv. Es un criado
mio. **Moch.** Y que á tus pies postrado,
si saberlo codicias,
vengo á ganar del Rey unas albricias.

Mar. De qué son?

Moch. Ahí que no es nada,
de que ya dando fin á su jornada,
muy brevemente llegará á Sevilla
la Reyna Doña Blanca de Castilla.

Mar. Ha, tiranos desvelos,
qué presto un fino amorda con los zelos!
pero qué no rezela quien adora?

Alv. El Rey viene, señora.

Sale el Rey.

Rey. Quando de este confin la amena esfera
pudo lograr tan bella primavera,
ni con prospera suerte
lograr sus fieras tan dichosa muerte,
bella Doña Maria de Padilla,
que quando de tu arpon á la cuchilla,
y á la luz de tus ojos
los rayos deben, deben los enojos:
digalo yo constante,
cada punto mas fino y mas amante;
pues hasta verte el corazon ansioso,
aun en la diversion no halla reposo.

Mar. Rey Don Pedro, señor, ya habeis
sabido

con que igualdad os ha correspondido
el pecho que os adora:

pero yo creo, que venia ahora
(fiero pesar!) llamado

de otro impulso mayor, mayor cuidado.

Rey. Mayor que vos? que me burlais sos-
pecho:

pues es capaz de otro ninguno el pecho?

Mar. Si teneis elegida por esposa
á Doña Blanca de Borbon hermosa,
si á Francia fue por bien tan soberano
D. Fadrique el Infante vuestro hermano:
y ya aqueste ha llegado,

qué mucho arguya en vos nuevo cuidado?

Moch. Llegó la mia. Yo, señor, he sido,
quien nuevas tan felices ha traído.

Rey. Bien está. **Moch.** Las albricias.

Rey. Fuerte lance!

Moch. Rana, en lugar de pez, salió este lance.

Rey. Dos pesares á un tiempo he recibido
en que Blanca, y Enrique hayan venido;

pues aun antes de verte,

infeliz Blanca, llego á aborrecerte:

Fadrique es bien me asombre,

pues me da horror hasta escuchar su
nombre.

Mar. No asi el gozo, señor, os enagene.

Rey.

De un Ingenio de la Corte.

Rey. También tu voz pesares me previene?

Mar. Esto es solo. **Rey.** Está bien.

Dentr. voc. A la ladera.

Otros. Monteros, al arroyo va la fiera.

Rey. Con seguirla, á uno y otro he respondido

lo poco que esa nueva me ha debido, y advierte, que no siempre lo zeloso añade perfecciones á lo hermoso. *Vase.*

Alv. Raro despego con quien tanto ama.

Moch. Bien nombre de cruel le da la fama.

Mar. Seguiréle en la caza, que mas llevo mis zelos á sentir, que su despego. *Vase.*

Alv. Pues de aqui está Leonor poco distante iréla á idolatrar rendido amante, ya que el sol se despeña en el ocaso. *Vase.*

Moch. Mi embajada lució muy bien su paso.

Vanse, y salen Leonor y Lucia.

Leon. Aun no ha venido mi padre?

Luc. Con el rocín y los perros salió á caza, como suele; esta tarde, y aun no ha vuelto, y amenazando la noche va relampagos y truenos.

Leon. Asi su vejez divierte.

Luc. Y aqui, qué culpa tenemos de su edad para que quiera vivir en este desierto, que es tal esta corta Aldea, que en todo el dia no vemos sino es urracas y grajos?

Leon. Bastante, Lucia, siento verme en esta soledad encerrada, y mas pudiendo con el hacienda, que tiene, vivir con descanso quieto en Sevilla. **Luc.** Pues, señora, para todo hay buen remedio: Don Alvaro, desde el dia que te vió, rendido y tierno no te festeja? Tu fina no correspondes su afecto? Las veces que á verte viene, por no dar nota en el Pueblo, no es de noche? Y aun aquesta, segun te avisó Mochuelo, no le aguardas cariñosa? Pues hay mas que echar por medio, y que á Elena robe París, y arda Troya, que al fin de

quando tu padre despues no venga en el casamiento, Don Alvaro tiene hacienda, para que nada eehes menos?

Leon. Ay Lucia, cómo hallas facilitando los medios, salida en un caso, do es siempre el honor lo primero! No es mi vanidad tan corta, que he de hacer mi casamiento á costa de mi opinion, ni que culpe el vulgo necio, quando de mi padre admira el valor, punto é ingenio, que pues no fue á gusto suyo, erré la eleccion del dueño.

Luc. No serás tu la primera.

Leon. Menos me obligas con eso, que dorar los propios, no hacen consecuencia agenos yerros.

Luc. Pues Alvaro te persuada mejor, pues ya le estás viendo.

Leon. Alvaro?

Sale Don Alvaro.

Alv. Leonor divina, mal sosegára mi afecto, si teniendo la ocasion de haber venido asistiendo al Rey, que en aqueste bosque caza, de tus ojos bellos no viniera á idolatrar los adorados incendios.

Leon. Que á entrar te hayas atrevido, Don Alvaro, solo siento, quando mi padre, no solo no está recogido; pero aun á casa no ha venido.

Alv. Viendo que el dorado Febo su carroza en el mar baña, cediendo á la noche el cetro, siendo la hora acostumbrada, entré sin este rezelo.

Luc. Pues no le tengas, que yo fiel centinela, á los hierros de ese balcon estaré á la vista. **Leon.** Pues con eso pierdo el temor, pues podrás entrarle en ese aposento, que como quarto apartado, que solo sirve al efecto

El montañés Juan Pasqual.

de hospedar (quando tal vez sucede) algun pasagero, entra rara vez en él.

Luc. Pero tambien tiene el riesgo de que no tiene otra puerta, y es una reja de hierro su ventana. *Leon.* Si mi padre sabes, que á su quarto luego pasa á acostarse, ya queda *Truenos.* libre el paso: mas qué es esto?

Luc. Jesus, qué agua! no lo dixes? ó mal hayan mis proverbios, que ciertos son. *Alv.* De repente se ha turbado todo el cielo.

Leon. Y mi padre no ha venido.

Luc. Recogierase el buen viejo temprano, pues que nos tiene recogidas sin Convento. Ya escampa, y llueven guijarros: qué ni aun para mi consuelo haya Sacristan, que toque á nublado en este Pueblo!

Dentro Juan Pasqual.

Juan. Lucia, Perote, ola.

Leon. Mi padre llama.

Luc. Pues presto, entraos en aquese quarto, que en pasando al suyo, luego saldreis con seguridad.

Dentro Juan Pasqual.

Juan. Sacad luces.

Luc. Voy corriendo.

Entranse, y sale Juan Pasqual viejo venerable, el Rey y Mochuelo.

Leon. Gente parece que viene con mi padre. *Juan.* Caballero, esta en que estais es mi casa, y en ella, como yo os tengo ofrecido, pasareis la noche en fin, ya que el tiempo paraque pueda serviros me dió tan feliz encuentro.

Rey. Yo os estimo el agasajo, en fe de lo qual acepto: entre la familia, y otros cortesanos, que asistiendo al Rey en la caza vienen, me hallé tambien, y en lo espeso de ese bosque, como quien nunca ha cursado sus seños,

y mas tan tempestuosa la noche sobreviniendo, me perdí; y siguiendo el norte de una luz, cuyos reflexos de esta Poblacion salian, seguí su rumbo á tal tiempo, que os encontré en el camino, donde galante y atento me habeis traído á vuestra casa.

Moch. Y á mi con igual suceso, que sacando el lugar por el ladrillo de los perros, me convidasteis tambien: del Rey advertido vengo el que no diga quien es. ap.

Juan. Escusemos cumplimientos, pues que sin saber quien sois, veis que con vos hago esto, será costumbre, piedad en mi, con que el propio obsequio, si como á vos le encontrára, hiciera á otro pasagero.

Rey. Y él tambien lo agradeciera.

Juan. De conversacion mudemos:

Leonor, pues el quarto en que estará este Caballero, supongo, que prevenido siempre está, como le tengo; á mi corta cena añade con brevedad algo bueno, con que á tan buen huesped sirva.

Rey. Antes que os responda á eso, es hija vuestra esta dama?

Juan. El estilo palaciego dexad, y pues en Aldea estamos, en Aldea hablemos: Leonor es mi hija. *Rey.* Y es un soberano portento.

Leon. Y muy servidora vuestra.

Rey. Yo por muchas causas debo ser el que rendido os sirva.

Juan. Vé á lo que he dicho allá dentro.

Rey. A eso tambien os respondo, que el favor os agradezco; pero yo no ceno nunca.

Moch. Cómo qué? Yo sí que ceno, y hoy por cazar no he comido.

Juan. No tengais cuidado de eso.

Rey. Rara belleza! *Juan.* Leonor, haz lo que te digo presto:

De un Ingenio de la Corte.

tu, Lucia, saca sillas,
y un rato en tanto hablaremos.
Leon. Cielos, habrá tal acaso,
no sé como encuentre medio
con que á Don Alvaro saque. *Vase.*
Alv. O me está engañando el eco,
ó es el Rey; él es, qué dudo?
Moch. Conversacion? Pues yo vengo
de subir y baxar cuestras
cansado, y tambien me siento.
Rey. Cómo este Lugar se llama?
Juan. Juan Pasqual, solo compuesto
de ocho ó diez casas, que habitan
criados míos, que empleo
en ganados y labranza,
de que (á Dios gracias) hoy tengo
hacienda mas que mediana,
y así mi nombre le he puesto.
Rey. Con qué os llamais Juan Pasqual?
Juan. Y conocido por eso,
tanto en esta tierra, como
en España el Rey Don Pedro:
y vos, que lo preguntais,
cómo os llamais, Caballero?
Rey. Yo Don Pedro de Castilla.
Juan. Con que del Rey sereis deudo?
Rey. Que soy como él tan hidalgo,
yo, Juan Pasqual, os confieso.
Juan. Española fantasia. *ap.*
Alv. Qué querrá el Rey encubierto?
Juan. Pues yo no soy mas que lo
que mirais, señor Don Pedro:
Las montañas de Leon
me dieron el nacimiento;
al Rey serví quando mozo,
y me he retirado viejo
á esta tierra de Sevilla,
donde alguna hacienda tengo,
que heredé de mi muger,
con que á mi hija sustento
con la precisa familia:
Aqui sosegado y quieto
tambien soy Rey de mi casa,
adonde castigo y premio.
Rey. Pues por qué, si al Rey servisteis,
no os dió el Rey renta ó empleo?
Juan. No todos logran mercedes,
yo fui desgraciado en eso.
Rey. En no premiaros, injusto
anduvo el Rey. *Juan.* Caballero,

ni eso he dicho, ni delante
de mi dice nadie eso.
El Rey siempre obra lo justo;
el tener tantos sin premios
que le sirven, nunca es falta
suya, si lo considero;
pues si el puesto es uno solo,
y los pretendientes ciento,
noventa y nueve quejosos
han de quedar, por lo menos:
alguno de estos fui yo,
á quien miró con mal ceño
la fortuna; mas lo que
me ha servido de consuelo,
es, que vasallo y soldado,
cumplí con ambos empeños:
murió Alfonso, á quien serví,
y retiréme al momento,
que empezó á reynar su hijo.
Rey. Luego sois culpado en eso;
pues si á él no habeis acudido,
de qué os quejais?
Juan. No me quejo:
pero para mi desgracia,
me serví del escarmiento,
y ya que el tiempo perdí,
el desengaño aprovecho;
pues si al Rey, á quien serví
tantos años, no debieron
mis meritos atencion;
qué puedo esperar de un nuevo
Príncipe, que quando quiera
atenderme, es caso cierto,
que para hablarle, y que él
se informe de mi primero,
con ser lo que serví mucho,
gastaré en esto mas tiempo?
Curioso es el cortesano. *ap.*
Rey. No es el Labrador muy necio: *ap.*
que teneis razon parece;
demas de que al Rey Don Pedro,
he oido, que le murmuran
de iracundó, de severo,
y aun cruel. *Juan.* Vos podreis
mejor que yo saber eso;
pues ni aun le he visto en mi vida.
Rey. Mas habreis oido lo mesmo.
Juan. La fama es camaleon,
que los colores diversos
muda del ayre, á quien tiñe

El montañés Juan Pasqual.

la inclinacion los afectos;
demas de que el vulgo nunca
sigue lo malo ó lo bueno,
porque sea bueno ó malo;
sino porque hizo un concepto,
y tras de aquella opinion
corre desbocado y ciego.

Rey. Pues él por cruel le tiene.

Juan. Si ? pues saldrá con ellos:
que es valiente oyo decir,
y solo le culpo en esto.

Rey. Culpa es el valor, y mas
en un Rey? *Juan.* Si, Caballeros:
quando un Rey del valor quiere
usar, dexando de serlo:
si son Dioses de la tierra
los Reyes, será bien hecho,
que iguales humanas armas,
midan sus fuerzas y acero?
Ni que la mano, que solo
piedad debe estar vertiendo,
tiña en sangre, que no sea
de enemigos? Y aun en esto,
que es en la campaña gloria,
tal vez se culpa el exceso;
pues son impropios de un Rey
los arrojos y los riesgos.

Rey. Creo, que tenéis razon:
pero es mozo el Rey Don Pedro,
y obra el juvenil ardor.

Juan. Solo le disculpa eso,
ni yo los brios le acuso,
la continuacion reprehendo,
que de este error cometido,
una vez tan sola advierto,
que dos glorias le resultan,
y entrambas de igual aprecio:
una el saber reñir, y otra
el saber dexar de hacerlo.

Rey. Y ves ahí, que no puede
reprimir su altivo aliento
tal vez, ó tal vez no quiere.

Juan. Pues que riña, buen remedio.

Rey. A mi no me importa nada.

Juan. Pues á mi me importa menos,
peor es, de Doña Maria
de Padilla, lo que el Pueblo
murmura. *Rey.* A eso tambien
digo, que el Rey es mancebo.

Juan. En los Reyes no hay edad,

que son Dioses hasta en eso,
y asi deben de obrar siempre
lo mejor; mirad, que extremo
es lo mas escandaloso,
pues si soa á cuyo exemplo
la Republica se forma,
mirad en que buen espejo
se mirarán sus vasallos:
ó diganlo los efectos
de la falta de justicia,
rebeliones de los Pueblos,
y que le obedezcan mas
que por cariño, por miedo.

Moch. Vive San, que le va dando *ap.*
al Rey en lo vivo el viejo.

Rey. Tened, que á eso en su favor
tambien quiero responderos:
Lo que toca á la Padilla,
solo en un divertimento
del Rey, porque es hombre al fin,
y de este humano defecto
los heroes mas celebrados
siempre acusados los vemos:
y no como mancha, como
lunar sí, del rostro regio,
que como hierro le gasta
la sorda lima del tiempo.
Demas de que está aguardando
gozar en dulce himeneo
á la mas hermosa lis,
que produjo el Francés Reyno,
Doña Blanca de Borbon,
y con su venida es cierto,
que como el sol deshará
nieblas de esos devaneos,
(ay de mi! que es imposible *ap.*
en lo que á Padilla quiero):
verdad es, que alborotada
Sevilla, culpe el gobierno,
y de su inquietud resulta
la falta de bastimentos,
que padece, mas no tiene
toda la culpa el Rey de esto;
porque en las guerras civiles,
en que se ha iaundado el Reyno,
contagiosa enfermedad
de aqueste místico cuerpo
ha tocado la experiencia,
que si se aplican remedios
suavos, rebelde el mal,

De un Ingenio de la Corte.

no quiere ceder á ellos.
Y si como parte, al fin,
infecta, el fuego y el hierro
la procura reparar,
porque se ataje el veneno;
la medicina horroriza,
y al Rey, cuyo noble aliento,
es palma, que á vista de
la oposicion va creciendo:
volcan, que á quien le reprime,
le hace rebentar violento:
sol, que las nubes mas densas
deshace con sus reflexos,
le dan nombre de cruel
los que le hallan justiciero,
sin advertir que Sevilla,
paraque no á su despecho
se desboque, necesita
á un gran daño, gran remedio.

Juan. Veis todo esto? á mi entender,
que nace, á deciros vuelvo,
de la falta de justicia,
que hay muy distintos extremos
de justicieros Ministros,
á Ministros justicieros:
Un castigo atemoriza,
un suplicio causa exemplo:
pero en llegando el cuchillo
á esgrimir siempre sangriento
se hace lastima la ira,
la lastima sentimiento,
de esto nacen los quejosos,
y los sediciosos de esto:
que es atributo de Dios
la justicia, con que es cierto,
que á su imitacion, no es bien
cause horror, sino respeto.
Si el Rey tuviera á su lado
un hombre como yo, creo,
que mirando por su fama,
y por la quietud del Reyno,
que muy en breve Sevilla
refrenará su ardimiento.

Rey. Qué decis? *Juan.* Que me dexé
llevar esta vez confieso
del zelo de leal vasallo,
y quien habló fue mi afecto.

Rey. Qué es esto que me sucede? *ap.*
entre aquestos montes, cielos,
quien creyera hallar tal hombre!

Alv. Admirado estoy oyendo.

Rey. Con que en fin:-

Sale Lucia.

Luc. Ya, señor, tienes
la cena, como has dispuesto,
prevenida. *Juan.* Pues sacarla
puedes á aqueste aposento.

Rey. Ya, que no ceno, os he dicho.

Moch. Yo si os he dicho, que ceno,
y hoy no he comido, con que
almuerzo, como, y muriendo.

Juan. Si vos no cenais, yo sí,
que estoy enseñado á ello:

*Sacan la mesa los Villanos, y sientanse
Juan y Leonor.*

y porque hayais vos venido,
que no fuera razon creo,
pasar yo una mala noche
por un vano cumplimiento:
Sientate, Leonor, aqui,
que á todo el señor Don Pedro
dará licencia. *Rey.* Ay, hermosa
Labradora, que me has muerto.

Sale Sancho.

Sanch. Buenas noches, Juan Pasqual.

Juan. Sancho? de verte me alegro.

Moch. No te olvides de mi plato
con la conversacion. *Juan.* Tengo
mucha memoria. *Moch.* Señor,
quien habla mas obra menos.

Rey. Esto es vivir, Juan Pasqual.

Juan. Yo os juro, que el Rey Don Pedro
cenará mas regalado;
pero no con mas sosiego.

Rey. Aqueso yo lo aseguro.

Sanch. Quien es este Caballero?

Juan. Es un huesped que me honra.

Sanch. Yo á su servicio me ofrezco.

Rey. Yo la merced os estimo.

Juan. Sancho Pineda es mi deudo,
y muy honrado Escribano.

Leon. Ni aun para hablar tengo aliento,
mientras que á Alvaro no saque. *ap.*

Sanch. Ay, adorados luceros,
y siempre para mi esquivos!

Juan. Ya que no ceneis, al menos
correspondereis al brindis,
que para postre hacer quiero.

Rey. Eso es razon.

Juan. Vaya á

El montañés Juan Pasqual.

la salud del Rey Don Pedro,
y su esposa Doña Blanca,
que vivan siglos eternos.
Rey. Dame el vaso. Mas:-
Caesele al Rey el vaso, y le levanta
Juan Pasqual.

Juan. Qué ha sido?

Rey. Cayóse al beber al suelo.

Moch. Para el Tabernero dicen,
que ese es un buen aguero:
dadme á mi el jarro, y vereis
si en el camino tropiezo.

Juan. Quitad la mesa. Rey. Parece,
que os ha pesado por esto.

Juan. Yo no tengo aguero en nada;
pero á mis Reyes venero.

Sanch. Hoy en Sevilla tambien
su muger, dicen, que ha muerto
un Zapatero. Rey. Por qué?

Sanch. Sobre confirmados zelos
ó agravios, de haber hallado
dentro en su mismo aposento
hablandola el Organista
de la Catedral, y huyendo
se escapó. Moch. En tal trance
aun mejores pies, que dedos,
llevaba el tal Organista.

Rey. Que anduvo honrado confieso.

Juan. Cumplió con duelos del mundo,
mas no con leyes del cielo:
mi muger es otro yo;
y pues yo á mi no me debo
dar la muerte, claro está
que á ella tampoco; ya veo,
que raro es el que es señor
de su primer movimiento.

Rey. Hombre raro es Juan Pasqual,
de capricho á todo opuesto.

Sale Perote con un plato.

Per. Todos estamos acá,
muesamo.

Juan. Qué traes de nuevo?

Per. Ahí que no es nada, pardiobre,
que á no andar yo con mi ingenio
guardandole sus colmenas,
no dexa coron, ni medio,
un oso amigo de miel;
y al fin, como si un viñuelo
llevára, cargó con una;
pero salióle al encuentro

una hermosa cazadora,
y dióle en el pestorejo,
y allí le dexó rendido.

Rey. Y quien fue?

Per. Si bien me acuerdo,
la llamaban la Papilla.

Juan. La Padilla dirás, necio.

Per. La Papilla ó la Parrilla,
y qué tenemos con eso?
yo agarré con mi colmena,
que toda la habia deshecho,
y saquéla estos panales,
paraqué cene; y supuesto
que la casa se nos quemá,
bien es que nos callentemos.

Rey. Sencillez entretenida.

Mientras habla, le va sacando á Perote
los panales Mochuelo.

Per. Ojee aquí. Juan. Qué ha sido eso?

Per. Un zangano, que en la miel
anda. Moch. No es sino un mochuelo:
el oso era de buen gusto.

Per. Y vos sois del oso deudo?

Soltad. Juan. Dexale que coma.

Per. Pues vamos, y partiremos. *Vanse.*

Juan. Ya es tarde, y será razon
recogerse, Caballero:
basta de conversacion,
y perdonad, si molesto,
me he pasado á discurrir
en aquello que no entiendo.

Rey. Vos sois un nuevo Caten,
y yo os escucho suspenso.

Juan. Ese es vuestro quarto: Ola,
llevadle una luz adentro.

Alv. Detras de alguna cortina
el ocultarme prevengo. *Entrase.*

Luc. Puesta está la luz. Leon. Sacar
antes que amanezca intento
á Alvaro. Luc. Si el huesped halla
á el escondido, ahí es ello.

Juan. Vamos.

Rey. A Dios, Juan Pasqual.

Juan. Buenas noches, seor Don Pedro.
Vanse todos, y queda el Rey solo.

Rey. Qué es lo que pasa por mi
llego á dudar esta vez:
quien creará que mi altivez
llegó á sujetar asi
un Labrador, un villano,

De un Ingenio de la Corte.

replicando con teson,
culpando mi condicion?
Mas qué me admira, si es llano,
que la razon de la ley
tener tanta fuerza pudo,
y con ella, aun el mas rudo,
puede convencer á un Rey?
Quien creyera caso igual,
ni que estos asperos montes,
en sus breves horizontes
tuvieron un Juan Pasqual?
Yo lo dudé, aunque lo ví
tal noche, es alegre dia,
feliz caza fue la mia,
para ganar me perdí;
y bien que me perdí advierto,
si de su hija Leonor
loco me tiene el amor,
sus bellos ojos me han muerto.
O, quien la pudiese hablar!
mas qué repite mi labio?
A un hombre he de hacer agravio,
que asi me supo obligar?
Mas cómo podré la llama
reprimir, en que ardo fiel?
No en vano Pedro el Cruel
me llama á voces la fama.
Mas no es Leonor la que miro?
Segun luz distante ofrece,
que aquí se acerca parece:
ella es, aquí me retire.

Retirase.
Sale Leonor.

Leon. Pues recogido mi padre
queda ya, y que yo sosiegue
es imposible, hasta ver
como Don Alvaro puede
salir, antes que del dia
las luces lo manifiesten:
fiel centinela, es preciso,
que el quarto del nuevo huesped
ronde; pues no hay que dudar,
que en mirando, que él se entregue
al sueño, Alvaro saldrá,
y asi es forzoso él espere,
para que de ese jardin,
por el postigo le eche:
ya todo en silencio yace.

Rey. Aquí acercandose viene:
qué buscará á aquesta hora?
pero sea lo que fuere,

no he de perder esta dicha,
pues la ocasion me la ofrece.
Yo salgo. Leon. Cierito salió
mi discurso, pues, ó miente
la vista, ó del propio quarto,
que sale un bulto parece,
segun la distante luz
de adentro permite verle:
Don Alvaro es, pues me busca,
y asi sin rezelo llegue.
No sabreis con el cuidado,
que he estado este rato breve,
hasta volver á buscaros.

Rey. Qué es esto que me sucede!
á mi dice que me busca.

Leon. Y pues ya todo se advierte
sepultado en el silencio,
pues solo es razon que vele
la que os puso en tal cuidado.

Rey. Cielos, qué enigma es aqueste?
Si Leonor me ha conocido
acaso? *Leon.* Pues felizmente
fortuna hasta aqui me ayuda,
esta ocasion aproveche:
seguidme, pues.

Rey. Ya, divina
Leonor, á seguirte atiende
el alma como á su norte.

Leon. Cielos, qué acento es aqueste?
quien eres, hombre?

Rey. Qué extrañas
quien soy, si á buscarme vienes;
y yo tambien, si á buscarte
salí: porque, si se atiende,
profetas del alma son
los corazones á veces.

Leon. Muerta soy, yo me engaño,
y este sin duda es el huesped:
el que me haya conocido,
solo es bien que á sentir llegue:
mas retirareme. *Rey.* No
que te has de retirar pienses
sin escucharme, que ya
que amor me ha dado esta suerte,
no he de ser de los amantes,
que de cobardes la pierden.

Leon. Caballero, ese language
para mi es tan nuevo siempre,
que solo el silencio es frase,
con que puedo responderle.

El montañés Juan Pasqual.

Al paño Alvaro.

Alv. O me ha engañado el oído,
ó lisonjero me miente
el eco, ó es de Leonor
la voz, que escuché desde ese
cancel, adonde encubierto
he aguardado que el Rey entre,
y aun si mal no he percibido,
que habla con él me parece.

Leon. Ya os he dicho, que no osado
quebranteis con tan alevé
trato, tan indigno intento,
del hospedage las leyes.

Rey. Amor es Dios, y ninguna
puede haber que le sujete.

Leon. Caber contra la razon,
jamás en un Dios no puede.

Alv. Cielos, cierta es mi sospecha,
qué haré en un lance tan fuerte,
entre mi Rey y mi dama?
porque otra puerta no tiene
el quarto por donde pueda
salir, quando hallar pudiese
en mi salida el remedio:
Salir por aquí es perderme
en la condicion del Rey,
y el credito Leonor pierde.

Rey. Suspende, hermosa Leonor,
el ceño esquivo, suspende
el enojo, y mas sabiendo,
que el que te habla de esta suerte,
si Don Pedro de Castilla
entiendes tu, bien entiendes;
pues soy el Rey, que perdido
por tu amor, dispuse el verte
disfrazado de este modo,
por lograr el que atendieses
mis ansias y mis razones.

Leon. Cielos, nuevo riesgo es este.

Alv. Ya el sufrimiento es infame,
y así aunque á parecer llegue
temerario, solo un medio
al discurso se le ofrece
en tan apretado lance,
quiera el amor que le acierte.

Rey. No me respondes? *Leon.* Señor;
cómo quereis, que á creer llegue
que sois el Rey, si venís
á buscarme; pues los Reyes
á dar á las casas honra,

y no á quitarsela vienen?

Rey. Yo á quitartela! antes vengo
todo mi Reyno á ofrecerte,
que mandes en él intento,
y que á tu ley obedientes
todos, tu gusto executen;
y no es exceso, si advierten,
que á quien yo sirvo es razon,
que el que me sirve respete:
De riquezas llenaré
tu casa, padre y parientes:
y en fin, si llego á ser tuyo,
tendrás quanto yo tuviere.

Leon. Yo el favor os agradezco:
pero reparad prudente,
que la hija de Juan Pasqual
nunca á lo que á si se debe
puede faltar, ni del mundo
por todos los intereses.

Alv. Ya dexo puesto el remedio;
pues contra mi Rey no puede
haber otro en que mi dama,
y á mi lealtad no atropelle.

Rey. No cumplieras tu con ser
tan hermosa, sino fueses
tan esquivá, y ese ceño
mas me halaga, que me ofende.

Leon. Vuestra Magestad repare.

Rey. Dexa el melindre, y advierte,
que ya una vez declarado,
desayrado nunca vuelve
mi amor, y que la primera
muger (bien blasonar puedes)
has sido, que el Rey Don Pedro
ruega tan humildemente.

Alv. Su arrojó temo, y mi industria,
que tarda en obrar parece.

Leon. Señor, mirad: muerta estoy.

Rey. Nada ya que decir tienes.

Leon. No me obligues á que á voces
llame á mi padre y mi gente.

Rey. Y quando vengan, qué harán?
si mi poder al mas leve
aliento, de sus furros
cenizas hacerlos puede?

Leon. Cumpla yo con lo que debo,
y venga lo que viniere.

Padre, señor. *Rey.* No te escuchan.

Dent. voc. Fuego, fuego.

Rey. Mas, qué es este

De un Ingenio de la Corte.

- ruido? *Alv.* Logré mi cautela.
- Voces.* En cenizas se resuelve
la casa de Juan Pasqual.
- Alv.* Qué importará que se quemé,
si así su honor puse en salvo?
Y si arrojó pareciere,
disculpele amor: pues quien
se mira ahogar ciegamente,
abraza el desnudo acero.
- Dent. Juan.* Acudid todos. *Rey.* Parece,
que en este quarto de adentro,
donde hospedar me previenen,
es el fuego. *Leon.* Qué decís?
De esta ocasion me aprovecho
para huir de su rigor. *Vase.*
- Rey.* Aguarda, espera, detente. *Vase.*
- Dent. Juan.* Acudid, acudid presto.
- Alv.* Pues así me favorece
la obscuridad, ya podré
salir, sin que mas espere;
pues Leonor ya queda libre,
hasta que el postigo encuentre:
Fuego, fuego, acudid todos. *Vase.*
- Leon.* Cielos, Alvaro es aqueste;
Sale Leonor, y el Rey tras ella.
sin duda que salió ya:
mis temores se sosieguen.
- Dent. Juan.* Venid conmigo, que aquí
el humo mas denso crece,
y la voz oí de Leonor.
Sale Juan.
- Juan.* Pero qué miro?
- Leon.* Qué tienes
que admirar, si del estruendo
y la turbacion, dos veces
sobresaltada salí,
el que aquí decir me oyese
á voces, padre y señor?
- Rey.* Rendido yo al sueño, en ese
quarto quedé en una silla,
causa sin duda, que dexé
inadvertido la luz
donde este volcan enciende.
Sale Sancho.
- Sanch.* Ya han acudido, señor,
á apagarle diligentes.
Salen Don Alvaro y Criados.
- Alv.* Aquí es el incendio, entremos
por si remediarse puede:
Mas qué veo? *Rey.* Mas qué miro?
- pues, Don Alvaro?
- Alv.* En aqueste
paragé tu Magestad?
- Juan.* Qué escucho? el Rey es el huesped?
por eso era tan curioso; *ap.*
yo le hablé muy libremente,
mas ya no tiene remedio:
que humilde vuestros pies bese
dexad. *Rey.* Alzad, Juan Pasqual.
- Leon.* A todos nos lo concede.
- Alv.* Viendo que no parecias,
todo el bosque diligente
examiné, y un Montero,
por fin, me ha traído á este
Village, quando un vesuvio
todo ese quarto parece.
- Rey.* Perdido en la tempestad
anduve, sin que pudiese
hallar senda, hasta encontrar
el anciano, que aquí adviertes,
y á quien por conocer doy
por bien empleado el perderme.
Sale Perote.
- Per.* Ya queda apagado el fuego,
sin pasar de las paredes.
- Rey.* Qué ha sido el daño?
- Juan.* No ha sido
mucho, señor, me parece;
demás, que porque mi casa
vuestra venida festeje,
fue razon, que ella á sí propia
luminarias encendiese.
- Rey.* Y Doña Maria? *Alv.* Ha vuelto,
(creyendo que allá estuvieses)
á Sevilla. *Rey.* Raro acaso!
- Alv.* Dicha fue, que hallar pudiese
quando del jardín la puerta *ap.*
abrí, tan apriesa, gente
con quien he vuelto sin nota.
- Rey.* Qué hay, Juan Pasqual, qué os parece,
los huespedes que tenéis?
- Juan.* Vuestra Magestad, no acuerde
á mi ignorancia sus yerros.
- Rey.* Cómo olvidar se me pueden
vuestros prudentes discursos?
y es justo que se celebre,
que hubo quien llegó á Don Pedro
en su cara á reprehenderle.
- Juan.* Razon tuve en lo que dixé,
ó al menos, me lo parece.

El montañés Juan Pasqual.

Rey. Y os acordais, que dixisteis, que si á mi lado estuviese un hombre, como vos, yo reynaria felizmente?

Juan. Ya os dixé tambien, que habló el afecto solamente de la lealtad de vasallo.

Rey. No de haberlo dicho os pese.

Juan. No soy hombre de los que de lo que hablan se arrepienten, ni lo que una vez he dicho, lo niego, y erre ó acierte. Verdad es, señor, que he dicho, que si al gobierno, Asistente me hallase en Sevilla, como en mi Aldea, ser pudiese que su inquietud sosegase: Y tened por evidente, que lo que toca á justicia, por su autoridad volviése: hasta ahora con estos años, no ha habido quien á perderme se atreva el respeto, siendo Oficial en vuestras huestes, Alcalde de mi Lugar, y ahora vecino de ester y esto porque á todos di lo que á cada uno se debe, sin afecto, ni rencor, mirando á la razon siempre. Luego en Sevilla, teniendo vuestra sombra, bien se infiere lo executára mejor, que si buena intencion tienen, corre por cuenta de Dios. el acierto de los Jueces.

Alv. Raro hombre!

Rey. Pues Juan Pasqual, á mi servicio conviene, que vengais á gobernar á Sevilla. *Juan.* Considere vuestra Magestad, que soy hombre humilde para ese cargo. *Rey.* Lo que para él busco, es cabeza solamente; esta encuentro en vos, la sangre, si tan ilustre no fuere, vos la ilustrareis, que asi principio las cosas tienen.

Juan. Mirad, que soy testarudo,

y lo que una vez sentencie en justicia, no ha de haber ordenes, que me lo truequen.

Rey. Lo que hicieres, doy por hecho.

Alv. Qué asi con el Rey alterque!

Juan. Mirad, que sia excepcion al que culpado aprehendiere, he de castigar, sin que valgan glosas á las leyes.

Rey. Ni aun mi casa reserveis: quereis mas poder que este?

Juan. Mirad, que me estrechais mucho, y que puede ser que acepte.

Rey. Juan Pasqual, lo dicho, dicho.

Juan. Pues si remedió no tiene, lo dicho, dicho, señor.

Rey. Pues ya del rosado oriente el sol dora los balcones, que el alba á perlas guarnece; vamos á Sevilla. *Juan.* Vamos.

Rey. Luego al instante se lleve vuestra casa; y á Leonor *ap.* lograré ver de esa suerte.

Leon. Cielos, ó yo estoy soñando, ó ignoro lo que sucede.

Alv. Ay Leonor, no esta fortuna con tu estado tu amor trueque.

Luc. Pasé de mondonga á dama.

Per. De esta vez el sayo dexo.

Moch. Bien le pagó la posada á Juan Pasqual nuestro huesped.

Juan. Sancho, quedaos á asistir la hacienda, pero id á verme.

Sanch. Ay Leonor, mas imposible cada vez mi amor te advierte.

Alv. Caprichos del Rey son estos.

Rey. Venid á ser Asistente, como decís, y este nombre al de Gobernador trueque.

Juan. Vamos muy enhorabuena; mas mirad, que se os acuerde, que tengo de hacer justicia al pobre y rico igualmente.

JORNADA SEGUNDA.

Sale Doña Maria de Padilla.

Mar. El daño, que se previene, dicen, que suele templar en la desdicha el pesar,

De un Ingenio de la Corte.

y que es menor quando viene;
pero el que yo he prevenido,
mayor tormento me ha dado,
que no hay mal imaginado,
que se iguale al padecido:
Siempre temí la venida
de Doña Blanca, mas ya
sé menos pesar me da;
pues del Rey aborrecida,
borrado el nombre de esposa,
y su vida amenazada,
vive en Sidonia encerrada:
con nueva pasión zelosa
lidio, que el desasosiego
con que al Rey he reparado,
me avisa nuevo cuidado,
que se encubre mal el fuego.

Sale una Dama.

Dam. Una muger, que encutiendo
el rostro, muestra con llanto
que entre la nube de un manto
dos soles está cubriendo,
sin verlo el Rey, mi señor,
dice que te quiere hablar.

Mar. Bien puedes dexarla entrar:

Sale Leonor con manto, y se arrodilla.

Pero qué miro, Leonor?

Leon. Tus pies me da en dolor tanto,
como centro de mis bienes.

Mar. Qué traes? qué lloras? qué tienes?
habla.

Leon. Si me dexa el llanto:

Referirte como el Rey
honró á Juan Pasqual, mi padre,
sacandole de un humilde
Labrador de este Village
á Asistente de Sevilla,
donde en favores iguales
ya casi del todo el Reyno
le ha hecho su segundo Atlante,
que con él viene á Sevilla,
trocando á las vanidades
de la Corte, dulces ocios
de la Aldea inapreciables,
fuera cansarte no mas,
supuesto que ya lo sabes:
y asi, por no perder tiempo,
pasemos á lo importante.
Quien no pensará, señora,
que entre estas comodidades,

de que gozaba contenta,
sin rezelos de pesares,
no estaba libre la vida
de los rigurosos trances
del agravio, de la injuria,
fuerzas y afrentas mortales?
Pues no fue asi, porque allí
la ofensa supo buscarme,
vino á ofenderme el poder,
y el agravio supo hallarme.
El Rey Don Pedro, señora,
que el cielo mil siglos guarde,
perdido acaso en la caza,
vino á mi casa á hospedarse,
y allí buscando ocasion
entre las obscuridades,
hallandome descuidada,
su amor llegó á declararme:
respondí como quien soy:
pero á no haber de mi parte
puestose quizas el cielo
centinelas vigilantes
(calle de Alvaro el arrojito)
haciendo arder en volcanes
la casa (feliz incendio)
quizá á sus temeridades,
fuera mi amor mayor Troya,
y él mas atrevido París.
Desde entonces, desde entonces
noches, mañanas y tardes,
hecho clicie de mi casa,
y sin salir de mi calle,
ha hecho publico su amor
con demostraciones tales,
que Sevilla lo murmura,
aunque mi constancia sabe.
Hoy, pues, quando el alba hermosa,
entre dorados celages,
corrió la cortina al sol
de su cristalino catre,
á mi casa llegó el Rey,
no estando en ella mi padre.
Supelo, y por un postigo
secreto salí á la calle,
huyendo su tiranía,
como el triste navegante,
que de la nave se arroja,
porque se anega la nave.
Y al fin, despues de pensar
remedios, que vanos salen,

El montañés Juan Pasqual.

vengo á ver si de tus pies
el gran sagrado me vale:
diligencia cuidadosa
es bien que este daño ataje,
que aunque la cautela ha sido
quien se opone á este combate,
no siempre puede la industria
resistir temeridades,
quando amor rige el poder,
rayo que montes deshace,
á avisarte del peligro
en que mi honor triste yace
vengo: apresura, señora,
el remedio, no se tarde,
no des lugar, que las canas
lleguen, señora, á ultrajarse
de un padre, que así te sirve,
ni que el Rey mi opinion manche;
porque si llega mi infamia,
y su intento á executarse,
mi vida de poco sirve,
y han de verse hundosos mares
de sangriento humor correr
por los campos y las calles.
Viven los cielos: perdona,
que el dolor adelantarse
pudo aquí: viva mi Rey,
y mi triste vida acabe.

Mar. Leonor, así de tu pecho
el valor enagenarse
pudo, teniendome á mi?
No te juzgué tan cobarde:
vibras mi pecho encierra,
no vuelve tan presto el aspld
á la planta inadvertida,
de quien antes vió pisarse,
como esta ponzoña fiera
ya en mis sentidos esparce,
abrasando el corazón:
sienta el alma, el labio calle.
Vamos al remedio ahora,
vuelve, pues, sin declararse,
antes que tu padre sepa
tu ausencia á casa. *Leon.* No mandes:-
Mar. Esto importa.
Leon. Mira, advierte:-
Mar. Esto ha de ser, no te canses,
tu honor corre por mi cuenta.
Leon. Tu vida los cielos guarden. *Vase.*
Mar. Bien temí, bien rezelé:

pero al remedio, pesares.
Salen el Rey, Don Alvaro y Mochuelo.
Rey. Hermosa Doña Maria?
Mar. Señor, vuestra Alteza aquí?
Rey. Pues puedo yo estar sin ti?
Mar. Lisonjas? por vida mia,
que tan cariñoso trato
causarme sospecha es bien;
pues de ganancia anda, quien
da favores de barato.
Rey. Qué son zelos? *Mar.* Mis desvelos
no se atreven á ese error,
que quien logra mi favor,
cómo me puede dar zelos?
Rey. Presa Doña Blanca está,
que os podia dar cuidado.
Mar. Mas su prision me le ha dado.
Rey. No habéis de eso; bien está.
Mar. Siempre su pena he sentido.
Rey. Es escusada piedad.
Mar. Al fin, es muger. *Rey.* Mirad
si Juan Pasqual ha venido.
Mar. Su cuidado maravilla.
Rey. Acierto fue, en lance tal,
haber hecho á Juan Pasqual
Asistente de Sevilla.
Alv. En él la justicia es
quien sus acciones concierta.
Moch. La carcel tiene desierta,
no hay preso que dure un mes,
causa ninguna le atasca,
porque esto del sentenciar,
lo mismo es para él, que echar
sombremos á la tarasca:
en esto de averiguar
delitos (pierdo mi tino)
hay quien diga es adivino,
ó que tiene familiar.
Rey. El es hombre de valor.
Alv. Unas naranjas ha echado
en este estanque, y mandado,
que en él se junten, señor,
los Escribanos. *Rey.* Renombre
perpetuo á la fama da.
Moch. El demonio entenderá
las manías de este hombre.
Sale Juan y un Escribano.
Juan. Logróse la industria mia.
Los pies, gran señor, os pido.
Rey. Seas, Juan Pasqual, bien venido,
ha-

De un Ingenio de la Corte.

- hablad á Doña Maria;
mas cómo os entraís aqui
con la vara? *Juan.* No es error,
como es justicia, señor,
nunca la aparto de mi.
- Moch.* En viendola se enagena
el Rey contra toda ley.
- Juan.* De los afectos del Rey
esta Padilla es Sirena,
mas nada en amor se extraña:
dadme, señora, la mano,
asi el cielo soberano
os haga gloria de España.
- Mar.* Vedme despues mas despacio.
- Juan.* Aquesto es lisonjear,
mas algo se ha de pegar
de andar un hombre en palacio.
- Rey.* Admiracion me ha causado
el saber, qué disponeis
con las naranjas, que habeis
en aquese estanque echado?
- Juan.* Presto señor, vuestra Alteza
sabrà lo que determino:
averiguar imagino
de estè modo la entereza
y fidelidad con que
acuden á su exercicio
los Escribanos, oficio,
que ya en Sevilla se ve,
sin la integridad pasada,
que les dió opinion igual.
- Moch.* Con naranjas Juan Pasqual
creo se la tiene armada.
- Juan.* Yo á todos les he pedido,
que por testimonio dén
estas naranjas, qué ven,
quantas son, y han convenido
que son tres las que, señor,
ven en el estanque ahora.
- Alv.* Algo oculto se atesora
debaxo de este exterior.
- Moch.* Este viejo es un demonio.
- Juan.* Para mas seguridad,
vos, Sancho Pineda, dad
lo mismo por testimonio.
- Sanch.* Solamente de este modo,
que podré darle sospecho.
- Alzase la manga, y se entra dentro.*
- Moch.* Al estanque va derecho,
desnudo el brazo hasta el codo,
registrando en caso tal
las naranjas diligente.
- Juan.* Ese, señor, solamente
es Escribano legal.
- Mar.* Tres medias naranjas eran
las que en el estanque habia.
- Juan.* Esa fue la industria mia.
- Moch.* Todos los demas se alteran.
Sale Sancho.
- Sanch.* Segun reparando estoy,
las naranjas, que he sacado,
que son tres medias he hallado,
de esto testimonio doy,
y causar no debe enojos,
debiendo ser verdadero,
que para darle primero
fuese á verle con los ojos.
- Rey.* Para que sepa Castilla
como os premia mi favor,
Escribano sois Mayor
del Cabildo de Sevilla;
perpetuo esté en vuestra casa,
Pineda, este oficio.
- Sanch.* Ved,
señor, que tan gran merced
ya de los limites pasa.
- Rey.* Para la posteridad,
que justa memoria ofrece,
premio tan grande merece
tan grande legalidad.
- Juan.* Ya que con tal premio das
tanto blason á su honor,
ahora falta, señor,
castigar á los demas;
Con el medio que señalo,
poniendo á este efecto freno,
se adelantará el que es bueno,
y se emendará el que es malo;
pues solo paz y quietud
puede haber en exercicio,
donde se castiga el vicio,
y se premia la virtud.
- Rey.* Pues que su delito es llano,
ninguno de los demas
use adelante jamas
el oficio de Escribano.
- Juan.* Tambien, señor, mi advertencia
ha mandado disponer,
que si llega á suceder
en la calle una pendencia,

El montañés Juan Pasqual.

porque no pueda escapalle
la vil fuga al delincente,
los vecinos prontamente
salgan y ocupen la calle;
con aquesto, reprimidos
ven los inquietos su error,
al ver que han de ser , señor,
ó presos ó conocidos;
y si en medio tan extraño
la averguacion no hicieren,
los que en la calle vivieren,
paguen de la calle el daño.

Sale Perote.

Per. No hay que andar, que aunque delante
sea del Rey , entrar tengo.

Juan. Perote ?

Per. Yo só , que vengo.

Juan. Qué es lo que traes ?

Per. Que in fragante
un hombre hemos percollado
entre yo y un camarada.

Juan. Pues por qué ?

Per. Ahí que no es nada,
al Organista ha matado
de la Catedral. *Rey.* Qué oí ?

Per. Pardiez razón el garguero.

Juan. Aqueste es el Zapatero,
hacedle entrar.

Salen dos Ministros con el Zapatero.

Per. Ya está aquí.

Rey. Eres tu aquel que atrevido
cometió tan grave error ?

Zap. Yo he muerto un hombre , señor;
mas que me escuches te pido.

De la Iglesia el Organista,
por ser mas rico , ó por ser
ordenado , á mi muger
solicitaba á mi vista.

Soy un pobre Zapatero;
pero no fuera razon,
que nadie de mi opinion
juzgue , que infamia tolero:
Yo , aunque el lance era cruel,
antes que adelante pase,
paraque lo castigase,
di cuenta á su Juez ; mas él,
como si asi remediara
de mi deshonor el daño,
le condena á que en un año
el organo no tocase :

él que asi vió despreciar
mi queja , dió en ser molesto,
pues para su fin , con esto
tenia ya mas lugar.

Yo á quien el punto desvela,
mirando tal injusticia,
di en ser , con muda malicia,
de mi casa centinela;
y un dia que entré avisado,
y juntos los encontré,
á ella , señor , la maté,
y salí tras él airado;
por pies se llegó á escapar,
que es un ave un delincente,
y aunque he andado diligente,
hasta hoy no le pude hallar:
la vida le quité osado,
la mia aqui te presento,
pues yo moriré contento
de ver mi agravio vengado.

Rey. Su valor he visto junto
con su punto.

Juan. Considero,
que es asi. *Moch.* Qué Zapatero
no es hombre de mucho punto ?

Zap. Confieso anduve atrevido:
pero mi honra me ha obligado.

Moch. El Zapatero es honrado,
y de solar conocido.

Rey. Mas si tenia en tal suerte
Ordenes el Organista,
que pague no hay quien resista
dos muertes con una muerte.

Juan. Tal decis ?

Rey. No hay resistencia,
sentenciadle. *Juan.* Luego á mi
cometeis su causa ? *Rey.* Sí.

Juan. Pues aquesta es la sentencia:
Si al atajar tantos males,
creyó aquel Juez que bastára,
que el organo no tocára
en un año ; en casos tales,
si estos castigos son gratos,
y mayor rigor no es bueno,
en un año le condeno
á que no cosa zapatos.

Rey. Esa no es ley , es capricho.

Juan. Ya os dixé el inconveniente
al traerme por Asistente.

Rey. Advertid. *Juan.* Lo dicho , dicho.
Rey.

De un Ingenio de la Corte.

Rey. Quando á su muger mató,
vos su delito culpasteis.

Juan. Y vos tambien le alabasteis,
que tambien me acuerdo yo:
lo que me mueve, señor,
es el verle tan honrado,
que hasta ahora no ha sosegado
por hallar á su ofensor.
Esto le sirve de abono,
porque á mi ver, cosa es clara,
que por su muger le ahorcára,
pero por él le perdono.

Zap. Por favor tan singular,
vuestros pies, señor, os pido.

Juan. Andad con Dios, y advertido,
que no os volvais á casar.

Zap. No es para mi ley severa,
si mi desdicha mirais. *Vase.*

Juan. Vive Dios, que si os casais,
que os ponga en una galera.

Per. Pardiobre estamos medrados,
ya que no como cohechos,
voy á cobrar mis derechos. *Vase.*

Rey. Dexadme, amantes cuidados.

Juan. Ya voy, señor, á rondar;
pues corrè la noche el velo.

Rey. Juan Pasqual, tanto desvelo?

Juan. Un Juez no ha de sosegar. *Vase.*

Rey. No he visto Ministro igual.

Mar. Todos le tiemblan.

Alv. No hay hombre
en Sevilla, á quien no asombre
la vara de Juan Pasqual.

Rey. A ver tengo de ir despues *ap.*
á Leonor, pues grangeada
está, para darme entrada
Lucia, del interes.

Mar. No sosiego, aunque me asista *ap.*
el Rey con finos desvelos:
qué bien llaman á los zelos,
anteojos de larga vista!

Alv. Al punto á ver á Leonor, *ap.*
iré, pues ya muere el dia.

Rey. Venid, mi Doña Maria.

Mar. Vamos, mi Rey y señor. *Vanse.*

Salen Leonor y Lucia á una reja.

Leon. Pues que mi padre ha salido,
como acostumbra á la ronda;
ponte, Lucia, á la reja,
por si ver acaso logras

á Alvaro, que entre las penas,
que me combaten furiosas,
solo este alivio me queda.

Luc. Si Leonor supiera ahora, *ap.*
que le he dado al Rey la llave
del jardin, y cuidadosa
he de estar para avisarle,
quando de entrar sea la hora,
qué dixera? Pero á mi,
qué se me da de estas cosas?
Buena cadena me vale,
y prometida una joya.

Salen Don Alvaro y Mochuelo.

Alv. Mochuelo, ponte á esa esquina,
y avisame, si la Ronda,
ú otro viniere. *Moch.* Señor,
yo no quedo bien á solas.

Alv. No tengas miedo.

Moch. Qué es miedo?
Antes es, si bien lo notas;

porque si alguien va á pasar,
y mi valor se lo estorba,
la calle alborotaremos,
y así es acertada cosa,
que esteis junto á mi, porque
si el diablo ordena la historia,
el enojo me reprimas,
si alguien vieres que me enoja.

Alv. Haz lo que te digo, y calla.

Leon. Alvaro?

Alv. Leonor hermosa?

Leon. Ya culpaba tu tardanza.

Alv. Quien sirve no tiene propias
sus acciones: asistiendo
he estado al Rey hasta ahora;
y cree, que aunque jamas
te apartas de mi memoria,
quando con el Rey estoy,
siempre te encuentro mas pronta.

Leon. Qué son zelos?

Alv. No, Leonor,
cuidados, que al alma ahogan,
sí, pues sabes que la noche,
que por reservar tu honra,
á tu casa puse fuego,
vi tu resistencia heroyca.

Leon. Pues de qué son los cuidados?

Alv. De nada, á quien así adora
tan poco contrario es
un Rey, que á las fuertes olas

El montañés Juan Pasqual.

del mar de su poder, no
tiemblan las altivas rocas?

Leon. Sí, Alvaro; pues sus embates,
quando vienen mas furiosas
del escollo, reverencian
la firmeza victoriosa,
y en leves atomos quiebra
todo el furor que las forja.

Asomase por lo alto una vieja.

Viej. Agua va.

Moch. Mientes, borracha,
vieja, nariz de zanahoria,
cara de tomate asado,
porque es imposible cosa,
que en tu casa tengas agua.

Viej. Si el gran bergante á estas horas
no andaviéra por esquinas,
quizas para cortar bolsas, *Musica.*
no se la echáran á cuestras.

Moch. Ese canto te responda.

Viej. Tu lo pagarás, infame. *Entrase.*

Alv. Qué es eso? *Moch.* La setentona
de aquesta vieja vecina,
que me ha puesto hecho una sopa.

Leon. Alvaro, aqui no estás bien,
véte á las rejas de esotra
calle, que es mas escusada,
que aun del alma mil congojas
tengo que comunicarte.

Alv. Tu aqui te espera.

Moch. Esta es otra:
mejor es vaya á enxugarme.

Alv. Tu quieres que yo te rompa
la cabeza. *Vase.*

Leon. Tu, Lucia,
aqui te queda de posta,
á ver si mi padre viene.

Luc. Puesto que me dexas sola,
cantaré, que esta es la seña
con que al Rey aguardo ahora.

Cant. De ver, que Filis llora,
rie Cupido,
él llorará algun dia
de haberla visto.

Moch. Lucia es esta que canta,
y pues como yo está ociosa,
quero aprovechar el tiempo:
Filomena, que melosa
me estás confitando el alma
con esas voces de alcorza,

aqui tienes un Mochuelo,
ave nocturna, que ronda
del azucar de tu aliento
la almibarada persona.

Luc. Jesus, qué amante tan dulce!

Moch. Soy natural de Lisboa,
nací en un pilon de azucar,
fue mi cuna una toronja,
envolvieronme en jalea,
y asi respiro melcochas.

Luc. Pues yo soy de un limon agrio
hija, por lo desdenosa.

Moch. Tanto rigor contra un triste?

Luc. Calle, que el cantar me estorba.

Cant. Esas lagrimas, niño,
que Filis llora,
centellas son de nieve,
rayos de aljofar.

Sale Perote.

Per. Llocia en la reja canta,
y otro acompaña la solfa
en la calle.

Moch. Hacia aqui vienen
trecientas y mas personas,
qué haré? Mas yo me resuelvo.

Per. Ha, hidalgo?

Moch. Santa Apolonia.

Per. Esa reja. *Moch.* San Anton.

Per. Ya me entiende. *Moch.* Santa Rosa.

Per. Desocupe. *Moch.* San Pasqual,
y la Letania toda.

Per. Y que Perote, el Portero,
se llo manda, basta y sobra.

Moch. Perote es, pues pagarála,
que es facil no me cocozca:
seo Perote, usted ha de ser.

Per. Qué oygo?

Moch. El que despeje.

Per. Moscas.

Moch. Porque si no.

Per. Berengenas.

Moch. Yo sabré hacer.

Per. Zanahorias.

Moch. Que á cuchilladas.

Per. Buñuelos.

Luc. La pendencia está graciosa:
Caballeros, caballeros,
entre tan grandes personas,
ante que todo es la dama,
vedlo, que mi punto importa.

Per.

De un Ingenio de la Corte.

Per. Por mi:- Moch. Por mi:-

Luc. Bien está.

Sale el Rey.

Rey. Puesto que Juan Pasqual ronda hasta muy tarde, y Lucia me estará aguardando ahora, como al enviarme esta llave me avisó, y el alma ansiosa no puede tener sosiego hasta conseguir la gloria de vencer el cruel, esquivo desden de Leonor hermosa, vengo á ver, si es que en la reja está. Moch. Otro bulto.

Per. Otra sombra, qué le parece á usted de esto?

Moch. A mi malisima cosa.

Rey. Mas dos hombres junto á ella diviso, que me conozcan no quisiera, por Leonor.

Moch. Oye usted, la tal persona mira mucho. Per. Le parece á usted caso de tizona?

Moch. Yo por mi mas necesito de una colada á esta hora.

Luc. Hermoso par de valientes!

Per. Pues voy á buscar la Ronda, corriendo, por esta parte. Vase.

Moch. Pues yo me voy por estotra. Vase.

Rey. Aunque la calle han dexado; hasta que la seña oyga, no llego. Luc. Si este es el Rey: mas sabrélo de esta forma.

Cant. Tempestad de verano, su llanto es bello, en suspiros y ojos, con sol y viento.

Llega el Rey.

Rey. Ella es: hasta oír tu voz estuvo el alma dudosa,

Lucia, para llegar.

Luc. Haces bien, pues mi señora ahora estaba conmigo.

Rey. Y donde fue?

Luc. Cuidadosa está aguardando á su padre.

Sale el Zapatero.

Zap. Aun de creer no acabo ahora la fortuna, que he tenido por la idea caprichosa

del Asistente, que el Rey tan justiciero se nombra, que me hubiera castigado: Aquesta es la calle propia donde maté á mi ofensor, no sé qué temor me asombra!

Rey. Si Juan Pasqual no ha venido, de qué estás tan rezelosa?

Luc. Por eso, porque no tiene para venir fixa hora; y paraque entrara, fuera mejor, que estuviera toda la familia recogida.

Rey. Amor, los plazos acorta.

Zap. Pero qué miro? á la reja de Juan Pasqual una sombra, ya yo otras veces la he visto, quando espia cuidadosa era aqui de mi enemigo; pero esto á mi qué me importa? mas al fin curioso intento: aquesta puerta me esconda, por si lo que hablan percibo.

Luc. Lo mejor fuera que ahora deseis lugar, que mi amo viniese, pues sin zozobra, estando quieta la casa, el entrar es facil cosa.

Zap. Que oygo!

Rey. Pues no es mas seguro, si libre la calle notas de registros, que ahora entre, y en ese jardin me esconda, hasta que me avises tu.

Zap. Aquesta es traycion notoria, y vive el cielo, que ya, que deador me reconozca á Juan Pasqual de la vida, que he de pagarsela ahora (pues de otro modo no puedo) con defenderle su honra.

Luc. Considera. Rey. Nada temas, que no hay ocasion mas propia paraque entre, voy á abrir.

Zap. Par Dios, que es mas peligrosa la materia, pues que llave de un postigo tambien logra: esto ha de ser, yo me arrojo: Caballero?

Rey. Quien me nombra?

El montañés Juan Pasqual.

Zap. Esa casa tiene un dueño
tan honrado, que le sobra
ser de Sevilla Asistente,
para que de aquesta forma
no profaneis sus umbrales.

Rey. Qué haré, si arrojado estorba
mi intento? sois su criado?

Zap. Quien soy saber no os importa,
mas sino el que yo lo impido.

Rey. Ya es el castigar tan loca
osadia fuerza, aunque
esta ocasion pierdo ahora;
de aqueste modo respondo.

Luc. La reja cierró medrosa.
Riñen, y cae el Zapatero.

Zap. Muerto soy, ya mi delito
castiga en la parte propia
el cielo.

Arriba la Vieja con un candel.

Viej. Todo lo he oido:
Vecinos, salid, que importa,
que han muerto un hombre en la calle.

Rey. No quiero que me conozcan:
retiro me. *Vase.*

Viej. Este es el Rey:
No el matador se os esconda.

Vec. 1. Acudamos.
Salen Vecinos, y quitase la Vieja.

2. Qué desgracia!
3. Esta fue traycion notoria;
porque apenas escuchamos
rumor de espadas. 2. La Ronda.

Salen Juan Pasqual, Sancho y Ministros.

Juan. Qué es esto?
Sanch. Aqui han muerto un hombre.

Juan. Un hombre á mi reja propia?

Sanch. Y es el mismo Zapatero,
que tu piedad hoy perdona.

Per. Aquesta vez encontró
de su zapato la horma.

Juan. Á donde está el delinquente?

1. Aqueso es lo que se ignora,
al muerto solo encontramos.

Juan. La diligencia fue pronta:
por vida del Rey, que ahorque
quantos en la calle moran,
si al matador no me entregan.

Vec. 2. Señor, fue imposible cosa;
pues segun la ley, salimos
á las voces presurosas

de una vecina, que vive
en esa casilla sola
de la esquina. *Juan.* Traedla aqui,
y retirad, antes otra
diligencia, este cadaver:

*Retiran el muerto, y entran los Vecinos
por la Vieja.*

de sangre llenas las losas
de mis paredes? Sevilla
temblará, para memoria,
mi castigo.

Vec. 1. Aqui está ya.
Llega la Vieja.

Viej. Señor, yo llevo medrosa.

Soy una pobre muger,
qué para ganar con honra
mi sustento, estoy velando:
de las aceradas hojas
oí el rumor, y á la ventana
saqué una luz presurosa:
pero el matador sin duda
alas de su miedo forma,
pues á nadie ví en la calle.

1. Eso es imposible cosa.
Juan. Llevadla al punto á la carcel.

Viej. Ay, señor, misericordia,
que aunque pobre tengo un nieto
mandadero de unas Monjas,
y soy de muy buena sangre.

Juan. Llevadla.
Per. Gran bellacona
es la vieja. *Viej.* Por San Blas,
por San Anton.

Per. Lo que implora.
Juan. Llevadla, que hasta que muera,
si el homicida no nombra,
no ha de salir de la carcel.

Sanch. O qué ley tan rigurosa!
Viej. Pues si eso ha de ser preciso,
haced se aparte la Ronda,
y escuchad.

Juan. Sancho Pineda,
retiraos: prosigue ahora.
Viej. Pues, señor, á la verdad,
yo ví la pendencia toda.

Juan. Y quien el matador fue?
Viej. No menos que la persona
del Rey.

Juan. Qué dices, muger?
Viej. Que en el sonido que forman,

De un Ingenio de la Corte.

crugiendole las rodillas,
quando anda aprieta, en la ropa,
y demas ayre del cuerpo,
le conocí (qué os asombra!)
á la luz del candilejo
que saqué.

Juan. A espacio, congijas:
y el Rey, qué hacia en la calle?

Viej. Lo que siempre, vela y ronda.

Juan. Dime en esto lo que sabes:
apuremos la ponzoña *ap.*
al vaso. *Viej.* Señor:-

Juan. Secreto
te guardaré en quanto oyga.

Viej. Pues, señor, algunas noches
he visto al Rey á estas horas
hablar por aquesa reja.

Juan. Con quien?

Viej. Eso es lo que ignora
mi cuidado: donde hay criadas,
no os espanten esas cosas:
lo que puedo aseguraros
es, que vuestra hija está sorda
á sus voces, porque tiene
otro amor, que lo ocasiona.

Juan. Otro amor? Qué es lo que escucho!
buena anda, cielos, mi honra!
y quien es ese galan?

Viej. Don Alvaro es quien la adora,
y á quien ella favorece;
y este es el que entrada logra
en tu casa.

Juan. Calla, calla,
que es un escorpion tu boca.

Viej. Qualquiera vieja vecina,
quien le ha dicho es otra cosa?

Juan. Sancho Pineda? *Sanch.* Señor?

Juan. Aquesta muger importa,
que á vuestra casa lleveis:
no la dexéis que hable á solas
con nadie, mas regaladla.

Viej. Si me llevais donde coma,
qualquiera casa es mi casa.

Juan. Cuidado con que á persona
no digas lo que ha pasado:
haced que ponga la Ronda
presos todos los vecinos,
paraque empiece la forma
del proceso por aquesta
diligencia que he hecho ahora:

á mi casa me retiro.

Sanch. Obedecerte me toca.

*Vase Sancho, y los Ministros llevan á los
vecinos.*

Juan. Harto hago en disimular;
mas es materia forzosa,
que hay mucho honor de por medio,
y fuera ignorancia loca,
que al cabo de mi vejez
yerre lo que mas importa:
y gobernando á Sevilla,
que sea mi casa sola
la que gobernar no sepa:
Aqui mi prudencia toda
es menester; ni aun Leonor
ha de saber por ahora
lo que mi silencio intenta:
yo seré Juez de mi honra,
que el candil de aquesta vieja
ha alumbrado muchas cosas.

Vase, y salen Don Alvaro y Mochuelo.

Alv. Bien me aguardaste?

Moch. Y muy bien,
tu, el que me dexaste fuiste,
porque empeñado me viste.

Alv. Empeñado tu, con quien?

Moch. Con un exercito entero,
que por la calle venia,
y echarme de ella queria:
pero yo enojado y fiero
á estocadas le embestí,
y aunque me costó mohina,
nadie pasó de la esquina.

Alv. Ruido de espadas sentí;
pero atendiendo á Leonor,
sin saber que hubiese sido,
huí por no ser conocido.

Moch. Pues ese era yo, señor.

Alv. Pero aguarda, que al Rey veo.

Moch. Tambien suele andar rondando.

Alv. Divertido viene andando.

Sale el Rey.

Rey. Malogróse mi deseo,
siempre en una y otra accion
contrario el cielo me ha sido:
mas que la muerte he sentido
el perder esta ocasion:
valiente era y arrojado,
y solo el ser su homicida
me alegra el que con la vida

El montañés Juan Pasqual.

pagó el pesar que me ha dado.

Sale D. Mar. Señor, tan tarde vestido?

Rey. Tarde es, y amanece ahora?

Mar. Ahora amanece?

Rey. La aurora
para mí ahora ha salido.

Mar. Si soy la aurora, es precisa
cosa que salga á llorar.

Rey. Pero en viendo el sol rayar,
su llanto convierte en risa.

Mar. La aurora espera á que el sol
salga en su dorado coche,
y yo al contrario en la noche
siempre aguardo su arrebol:
y así atendiendo á los cielos,
prometen, á mis querellas
su firmeza las estrellas,
pero su calor los zelos.

Alv. Juan Pasqual viene, señor.

Rey. A estas horas, qué habrá sido
lo que moverle ha podido?

Mar. Y trae á su hija Leonor.

*Salen Juan Pasqual, Leonor, Lucia
y Perote.*

Rey. Juan Pasqual, pues qué accidente
así os trae tan alterado?

Juan. Nada que os cause cuidado?
pero oídme atentamente.

Quando á Sevilla alterada,
la sosiega mi justicia;
quando su misma malicia
vive quieta y sosegada,
y quando (aunque yo lo diga)
nadie se atreve, señor,
aun el exceso menor
á costa de mi fatiga:
quando en rondas repetidas
no sosiega mi desvelo,
porque gocen sin rezelo
haciendas, honras y vidas;
ahora, porque mas me asombre,
me pagan cuidados tales,
junto á mis mismos umbrales,
con darle la muerte á un hombre,
como si acaso el sagrado
de mi casa capaz fuera
de que nadie se atreviera
á hacer el discurso errado,
no habiendo en ella otra dama,
sino es mi hija Leonor,

de que la causa fue amor,
contra mi opinion y fama:
pues si yo á pensar llegára,
quando tan favorecido
soy de vos, que esto haya sido,
prudente lo remediára:
ved si es razon, que impaciente
se queje ante vos mi labio
de esta ingratitud y agravio.

Rey. Y quien es el delincuente?

Juan. No sé, porque aun de la suerte
se ignora que sucedió.

Rey. Este es el hombre, á quien yo ap.
acabo de dar la muerte.

Juan. El muerto á lo que se ve:-

Rey. Esto tambien saber quiero.

Juan. Ha sido aquel Zapatero,
que por tema perdoné,
con que si el caso repito,
solo sé que el cielo justo
así mostró, que fue injusto
el perdonarle el delito:
para averiguarlo diestro
ninguno la ley dexó
en quien no se executó,
hasta un Secretario vuestro,
como en tal caso era igual,
llevo preso. *Per.* Y yo lo fio.

Rey. Cómo, siendo criado mio,
os atrevisteis á tal?

Juan. Cómo? Como juro á Dios,
que estaba entonces de talle,
que si os encuentro en la calle,
que tambien os prendo á vos:
pues la vigilancia mia,
para hacer la diligencia,
ya prendió con advertencia
quantos en la calle habia;
y porque si á rigor pasa
el examen que he de hacer,
ninguno lo extrañe al ver,
que no exceptuo mi casa,
y no pueda formar queja
quando mi intento colija,
tambien he preso á mi hija,
por si oyó desde la reja
lo que pudo ocasionar
el suceso que se ve,
pues debaxo de ella fue;
y así os la vengo á entregar

De un Ingenio de la Corte.

presa, señora, pues cesa por mi parte ese cuidado, que yo iré muy consolado, con ver que sois su Alcaldesa.

Mar. Yo gustosa la recibo, y á guardarla la prefiero.

Leon. Vuestra esclava ser espero, que en un hado tan esquivo, es solo fortuna igual, señora, el que me ampareis.

Juan. Ved, que me lo prometeis.

Mar. Su guarda soy, Juan Pasqual.

Rey. Hombre es de punto y valor.

Juan. Bien con el Rey me he explicado. *ap.*

Alv. Que sabe mi amor rezelo.

Juan. Pues ahora Sevilla, os digo, ha de admirar mi castigo, porque es de mi honor el duelo.

Rey. En la ocasion que se advierte, *ap.* Juan Pasqual no ha de poder, aunque mas haga, saber el agresor de la muerte, aunque de esta accion, rezelos me da á entender de su honor.

Mar. Yo satisfaré, Leonor, tus agravios y mis zelos.

Juan. El delincuente esta vez ofendió con lo que pasa, á mi persona y mi casa, como Juan Pasqual y Juez; mas yo haré justicia, y tal, que á toda Sevilla asombre, y que dexé eterno el nombre del Montañés Juan Pasqual.

Rey. Qué decís?

Juan. Que del suceso, para informacion mejor, que vaya importa, señor, Alvaro, á su casa preso.

Moch. Mira ahora si es evidencia lo que te he contado, ó no, el muerto es de los que yo despabile en la pendencia.

Alv. Advertid:—

Juan. No hay que mirar.

Rey. Delante de mi:— *Juan.* Señor, quando yo he preso á Leonor, no tiene nadie que hablar.

Alv. Obedeceros pretendo.

Vase con Mochuelo.

Rey. No es ya lo que yo temí.

Mar. Leonor, bien estás aqui.

Leon. Yo á mi padre estoy temiendo.

Mar. Ven conmigo, y tu rezelo sosiega. *Leon.* En ti mi temor alienta. *Mar.* Vamos, Leonor: guarde á vuestra Alteza el cielo.

Vanse las dos.

Rey. Pues ya que tan arrestado por justiciero os teneis, veamos si mañana habeis el delito averiguado.

Juan. Segun espero, sí haré.

Rey. Aunque fio esa verdad, lo que prometeis mirad.

Juan. Yo sé, que lo cumpliré.

Rey. Con que hacer justicia vos prometeis por cosa llana?

Juan. Y á que lo vereis mañana castigado, vive Dios; mas con condicion aqui, que no me habeis de culpar, aunque se lleve á quejar el delincuente de mi.

Sancho. Qué pretension tan ex'raña!

Rey. Aquesa palabra os doy.

Juan. Pues alto, fama, que hoy os ha de admirar España.

Rey. Lo que vuestro intento labra, podeis ahora mirar, que me tengo de enojar, si me quebrais la palabra.

Juan. Qué justicia sin malicia haga, no me mandais vos?

Rey. Sí, Juan Pasqual.

Juan. Pues por Dios, que tengo de hacer justicia.

JORNADA TERCERA.

Salen el Rey, Juan Pasqual, Sancho y acompañamiento.

Dent. voc. Plaza, que su Magestad á dar audiencia ha salido.

Rey. Juan Pasqual, habeis venido á muy buen tiempo, llegad: porque si conmigo estais, el acierto de la audiencia fio de vuestra prudencia.

Juan. Vos, como quien sois me honrais, pero

El montañés Juan Pasqual.

pero ya puede empezar
á darle vuestro cuidado.

Rey. Estando vos á mi lado,
juzgo que no puedo errar.

Llega un Letrado.

Letr. Yo, señor, soy un Letrado,
que con trabajo molesto
aqueste libro he compuesto,
en el qual tengo cifrado
quanto en comprar la viveza
hasta aqueste tiempo ha escrito:
el premio que solicito,
es, servir á vuestra Alteza,
dedicandole á su nombre;
accion, que mi amor ofrece.

Rey. Decid, qué premio os parece,
que le demos á este hombre,
porque á premiarlo me ajusto?

Letr. Nada ya mi dicha teme.

Juan. Señor, que el libro se queme.

Letr. Es agravio.

Juan. Aquesto es justo.

Rey. Pues en qué lo habeis fundado?

Juan. Aunque son justas las leyes,
que los Castellanos Reyes
á sus dominios han dado,
son ya tantos los Autores,
que sobre ellas han escrito,
que es proceder infinito
averiguar sus errores,
con que en los pleytos que afanan,
sin que jamas se concuerden,
tal vez los buenos se pierden,
y tal los malos se ganan.
Sobre el comprar y el vender,
este señor Licenciado,
quanto se ha dicho ha fundado:
la ley dice, á mi entender,
que el que una cosa vendiere
entregue lo que tratare,
y tambien, que el comprare,
pague el precio que pusiere;
pues si es aquesto lo fiel,
no es terrible necesidad
envolver una verdad
en diez manos de papel?
De glosas las leyes llenas,
en su variedad difusa,
la multitud es confusa:
pocas letras, y esas buenas

Letr. Aunque en tal seguridad
opuesto siempre le escucho,
callo, porque puede mucho
la fuerza de la verdad.

Vase.

Rey. En todo vuestra prudencia
seguir mi intencion codicia.

Salen un hombre y una muger.

Homb. Justicia, señor, justicia.

Mug. Clemencia, señor, clemencia.

Homb. Señor?

Mug. Señor (trance fuerte!)

Homb. A un hijo, irritada y fiera,
y á su marido, que era
mi hermano, ha dado la muerte
esta muger atrevida.

Rey. Qué decís?

Mug. Yo estoy mortal.

Homb. Señor, que con un puñal
á los dos quitó la vida.

Mug. En teniendo mas noticia
del suceso referido,
la piedad, señor, que pido,
se me debe de justicia.

Homb. Del delito, que refiero,
su voz dará testimonio.

Mug. Al segundo matrimonio
llevé un hijo del primero:
entre alterados enojos
yo, que apenas (suerte impia!)
del muerto esposo tenia
enxuto el llanto en los ojos,
con los afectos de madre,
que amorosa duplicaba,
en el hijo consolaba
el malogro de su padre:
reparando en mis cuidados
tal instancia el nuevo esposo,
dió en persuadirse zeloso,
que le hurtaba los agrados:
por la causa que se advierte,
con inhumano rencor,
él y su hijo, señor,
al mio dieron la muerte,
á mis ojos y en mis brazos,
partiidome el corazon,
vi á su cruel indignacion
dividirle en dos pedazos,
siendo su crueldad tan rara,
que en tan grande tirania
con la sangre que vertia,

De un Ingenio de la Corte.

me salpicaron la cara:
La venganza de los dos
pedí á Dios, mas quando fiel
la sangre no está de Abel
pidiendo justicia á Dios?
Yo fingiendo quieta calma
mi tormenta, quando el sueño
se hizo de sus vidas dueño,
teniendo suspensa el alma,
animosa y atrevida,
con el puñal, que en tal suerte
dieron á mi hijo la muerte,
á los dos quite la vida.
Sin poderme detener,
me precipitó el furor,
esta es mi causa, señor:
Si la vida he de perder
contenta está la esperanza;
pues sin que nadie lo impida
podrán quitarme la vida;
mas no, señor, la venganza.

Rey. Causa tuvo su despecho;
pero esto á vos toca hacer
justicia de esa muger,
como hallareis por derecho,
porque hubiera yo mandado
que muera. Juan. Tanto rigor
en esta causa, señor,
lo tengo por demasiado.

Rey. Será bien, que perdonada,
se quede, y sin castigar?

Juan. Eso era, señor, quedar
Sevilla escandalizada.

Rey. Pues si reparo prudente,
qualquiera resolusion
al castigo ó al perdon,
trae igual inconveniente:
y así, Juez os quiero hacer
en el pleyto, que refiere,
del modo que os pareciere,
sentenciad á esa muger.

Juan. Ya que en el lance que advierto,
entre piedad y rigor
equivoco, gran señor,
está fluctuando el acierto,
suspendiendome neutral,
sin atreverme á librarla,
ni tampoco á condenarla,
aunque es el delito tal;
para que cesen los daños,

que en el perdon estoy viendo,
y en el castigo suspendo
este juicio por cien años;
y porque con mas noticia
castigar pueda su exceso,
traygan despues el proceso,
que yo guardaré justicia.

Rey. En otro caso, que apenas
de este se diferenció,
esto mismo sentenció
el Areopago en Atenas.

Homb. Si aquesto lo justo es,
á no replicar me ofrezco. *Vase.*

Mug. Tan gran favor agradezco,
con arrojarne á esos pies. *Vase.*

Juan. De la justicia en el fiel,
la piedad es prenda real.

Rey. Habeis hecho, Juan Pasqual,
lo que os mandé en el papel?

Juan. Hoy juzgo está mas humano: *ap.*
ya en Sevilla se repara
el Conde de Trastamara.

Rey. Ya sé, que vino mi hermano.

Juan. Otras prisiones, señor,
que me mandó vuestra Alteza,
executé con presteza.

Rey. Lo que es justicia, rigor
no es. Juan. Solo en tal crueldad,
como mi afecto la adora,
á la Reyna, mi señora,
no se atrevió mi lealtad:
el corazon se me arranca, *ap.*
al mirarla en riesgo instante.

Rey. Llamadla de aquí adelante
solamente Doña Blanca:
en mi enojo convencida
no está? Juan. Mire tu piedad,
que es demasiada crueldad
quitarla, señor, la vida.

Rey. Del proceso que en razon
de Blanca se ha fulminado,
no consta, que se ha alterado
Castilla por su omision?

Juan. Esa verdad os confieso.

Rey. Sin disputa, no es comun,
que se sentencie, segun
los meritos del proceso?

Juan. Sí, señor, esa noticia
manifiesta la verdad.

Rey. Pues si eso es así, callad,

El montañés Juan Pasqual.

Juan Pasqual, obrad justicia.

Juan. Accion es exórbitante,
llegando mi Reyna á ser:
ver de espacio es menester
negocio tan importante.

Sale Mochuelo.

Moch. Don Alvaro, mi señor,
este memorial envia.

Rey. Está preso todavia?

Juan. Indiciado en el rumor
de aquella noche y la muerte,
y con sospecha no escasa;
aun se está preso en su casa.

Rey. Y en qué estado de esta suerte
la causa está (asi lo incito)
que aunque sois tan grande Juez,
por lo menos esta vez
se os escapó ese delito.

Juan. La dilacion que se ve,
no es que imposible lo halle:
yo os ofrecí castigalle,
y sé que lo cumpliré.

Rey. Otros cien años pedir
podeis, como á la otra dais.

Juan. Señor, si tanto apretais,
obligareisme á decir,
que no solo averiguado,
mas que el delito presente,
á no obrar inconveniente,
ya estuviera castigado.

Rey. Juan Pasqual, pues á qué efecto,
si el delincente sabeis,
preso ya no le teneis?

Juan. Es persona de respecto.

Rey. Dicen, que hablais con el diablo,
y ya por cierto lo tengo.

Juan. Señor, quando á veros vengo,
con todos los diablos hablo.

Rey. Sin duda alguna ha sabido *ap.*
el suceso, y justamente
de vigilante y prudente
el credito ha merecido:
poned en la carcel luego
al culpado, sea quien fuere.

Juan. Vuestra Alteza considere:-

Rey. Sordo estoy á qualquier ruego:
por vida de mi corona,
que pues teneis la noticia
para hacer esta justicia,
no habeis de exceptuar persona.

Sanch. Solo sabemos los dos *ap.*
la muerte; lo que ha de hacer
ignoro.

Juan. A fe, que ha de ver *ap.*
quien es Juan Pasqual, por Dios:
yo castigaré el exceso,
y prevencion fue acertada,
tener la vieja guardada
por resguardo del suceso.

Rey. Pues á Alvaro es menester
solteis. *Juan.* Señor:-

Rey. No hay excusa.

Juan. No está la causa conclusa,
con que eso no puede ser.

Rey. Cómo que no, quando yo
lo pido? *Juan.* Eso es otra cosa:
vuestro gusto es ley forzosa,
á que no resisto yo,
á ella mi afecto se humilla:
Sancho, haced que Alvaro venga;
mas notificadle tenga
por su carcel á Sevilla.

Vanse Sancho Pineda y Mochuelo.

Rey. Eso no es salir de preso.

Juan. Quien dice, que no lo está?

Rey. Yo lo quiero. *Juan.* Eso será,
si lo merece el proceso.

Rey. No lo puedo yo librar?

Juan. Rey sois, pero aquesta vez,
despues de mi, que soy Juez,
le podreis vos perdonar.

Rey. Despues que vos?

Juan. Ya lo oisteis.

Rey. Por qué razon?

Juan. Cosa es clara:

nada es antes que esta vara,
vuestro poder á ella disteis,
que aunque el Rey hace la ley
contra la humana malicia,
al tiempo de hacer justicia,
la ley obedece al Rey.

Rey. Qué astro dominante tiene, *ap.*
este hombre con mi valor,
que al irritar mi furor,
todo mi furor detiene:
Bien está, con brevedad
id, y sin perder instante,
prended á Enrique.

Juan. Al Infante?

Rey. Hay tambien dificultad?

Juan.

De un Ingenio de la Corte.

Juan. Nunca en la obediencia mia
la hay para su execucion,
esto es representacion
de lo que resultaria:
Vuestro hermano está querido
en el Reyno. *Rey.* Eso es verdad.

Juan. En él qualquier novedad,
hacerle mas atendido
será solo. *Rey.* Y será bien,
que con desleales desvelos,
me dé en la corona zelos?

Juan. Y será mejor tambien,
que viendo al Infante preso,
los que cotejen, señor,
el justiciero rigor
vuestro, temiendo su exceso,
si hasta aqui disimulados,
le animan á la corona,
por defender su persona,
se amotinen declarados;
y mas, quando la nobleza
está comprendida en ello?

Rey. Hay mas de que en ningun cuello
quede mañana cabeza?

Juan. Si os ajustais á esa ley,
facil es el castigallos:
pero despues, sin vasallos,
de quien habeis de ser Rey?
Vuestro hermano está quejoso,
no le trateis como á tal,
la nobleza, en caso igual,
os culpa de rigoroso:
hoarad con afable muestra
vuestros nobles, pues es llano,
no desea de otra mano,
lo que encuentren en la vuestra,
sin tal calor vuestro hermano,
que nada intente se infiere,
y si acaso se atreviere,
entonces el soberano
poder use del rigor,
sin que la piedad se tuerza,
justificando la fuerza
el desprecio del amor.

Rey. Ya es declarado enemigo.

Juan. Ahora entra bien el primor:
hacedle amigo, señor.

Rey. Executad lo que os digo.

Juan. Valgame el cielo sagrado,
á qué peligros se entrega

el que ignorante piloto
al mar discurre abrir senda?
Qué vano y qué satisfecho
discurría allá en mi Aldea,
que el gobernar á Sevilla
era muy facil empresa:
Juzgaba yo, que el poder
humilla rocas excelsas,
y que nada dificulta
el que todo lo sujeta:
pero ahora á conocer llego
con tan claras experiencias,
que mal gobernará un Pueblo,
quien su casa no gobierna.
Pues yo:--

Sale Doña Maria.

Mar. Juan Pasqual? *Juan.* Señora?

Mar. Aguardando en esa puerta
á que el Rey se fuese he estado,
y habiendo oido desde ella,
que de la infelice Blanca
la causa veais ordena,
he salido á prevenires,
que por muger, y por Reyna,
y por pedirlo yo,
atendais á su sentencia.

Juan. Señora, el Rey es terrible,
vuestros halagos le vanzan,
que yo sé lo que á mi parte
toca hacer en la materia.

Mar. Tantos dias de prision
le bastan á su inocencia;
ved, que os lo vuelvo á encargar;
porque en ningun tiempo puedan
decir, que Doña Maria
de Padilla contra ella
pudo proceder, sino
solo para su defensa.

Juan. Vasallo soy, y segura
de un vasallo está su Reyna:
cuidadme vos de Leonor,
que Blanca segura queda.

Mar. Su guarda soy, ademas,
que Leonor es hija vuestra.

Juan. Sobre eso tambien, señora,
despacio hablaros quisiera.

Mar. Pues decid.

Vase. Juan. No puede ser
ahora, que la diligencia
de la prision del Infante

El montañés Juan Pasqual.

no es paraque tiempo pierda:
mas yo volveré.

Vase.

Mar. Yo aguardo.

Salen Leonor y Lucia.

Leon. Señora?

Mar. Qué hay, Leonor bella?

Leon. Quando por vos detendrá
su influxo mi cruel estrella?

Mar. Pues que Don Alvaro ya
de la prision está fuera,
y tu su amor me has contado:-

Leon. En vos mi esperanza alienta.
Sale Mochuelo.

Moch. Fuera, que sale un Mochuelo,
volando á traer unas nuevas
por ganar unas albricias.

Leon. Si son de que Alvaro queda
libre de prision, prosigue.

Moch. Vayan dos albricias fuera;
pero tiene el padre Alcalde,
y no es mucho que lo sepa.

Leon. Esto no impide á que pague
tu voluntad: toma. *Moch.* Venga:
pero aqui estabais, señora?
dème los pies, vuestra Alteza,
y no diga al Asistente
nada de aquestas materias,
que me colgará de un pie.

Mar. Qué le temes?

Moch. Buena es esa,
quien no le teme en Sevilla,
si aun á los niños de teta,
en lugar de coco, llaman
á Juan Pasqual, y le tiemblan?

Mar. Vente conmigo, Leonor,
á mi quarto, que resuelta
por Alvaro, quiero hables
al Rey, para lo que intenta
mi pecho, y el que está libre,
y tu lo sabes, no entienda. *Vase.*

Leon. Vamos: ha, cruel fortuna,
ayuda, pues eres ciega,
las ceguedades de amor. *Vase.*

Moch. Lucia, nieta y biznieta,
de la que salió al corral:
era hora que hablar pudiera
contigo treinta razones?

Luc. Treinta? *Moch.* Y no quitaré media.

Luc. Contadas? *Moch.* Sin faltar una.

Luc. Tu ya eres hombre de cuenta.

Al paño Per. Valgate Dios por Lucia,
que desde que de la Aldea
veniste tan ocupada,
el hombre siempre te encuentra!

Luc. Antes que nada me digas;
en qué paró la pendencia,
que tuviste la otra noche?

Moch. Como no fueras parlera,
yo te dixera, que fui
el que dió la muerte fiera
al Zapatero. *Per.* Qué oygo?

Luc. Qué dices? *Moch.* Estame atenta.
Quando yo iba, él venia,
topamonos en la reja,
quiso tomar la pared,
como si tuviese beca:
paréme y tosi; paróse.
Yo que gasto poca flema,
le dixé, á delante es Mayo:
respondió no sé que fresca,
y sacamos las espadas,
y de primera á primera
le dí con la zumbullida,
pidió confites por señas,
y al zurrarle la badana,
escurri yo la vaqueta.

Luc. Si lo sabe Juan Pasqual,
no doy por tu nuez dos brevas.

Sale Perote, y agarra á Mochuelo.

Per. Sabrálo, si Dios quixere;
pues su Portero me encuentra:
favor aqui á la Justicia.

Moch. Perote, qué es lo que intentas?

Per. Que os ahorquen, y que os den
una muerte zapatera.

Moch. Pues soy acaso acceytuna?

Per. Estamos con linda flema;
y mi amo Juan Pasqual,
que en la causa no sosiega,
y tendrá ya en la plegaria
escrito mas de una resma.

Moch. Perote?

Per. Aqui no hay Perote:
venga á la carcel. *Moch.* Espera.

Per. De aqui á tres dias cabales
has de ser anima en pena,
y habeis de andar en xacaras,
como el zurdo de Antequera.

Luc. Aquesto has de hacer por mí,
Perote. *Per.* Mijor es esa,

De un Ingenio de la Corte.

y está el hombre, que los zelos
por los cascos le rebientan.
Moch. Pues hablemos claro, amigo;
esto del Requiem aternam
es negocio de morirse
un hombre, quando lo piensa:
yo tengo un diamante aqui,
que baxando lo que quiera
el Platero, que se baxe,
mas de cien escudos quedan:
si tu ahora por mi:-
Per. Mochuelo,
la rutilante limpieza
de un Portero no se ablanda,
aunque le tiren mas piedras:-
yo tengo de hacer justicia.
Moch. De rodillas por la tierra:-
Luc. Por la tierra de rodillas:-
Moch. Y con estas manos puestas:-
Luc. Y con estas puestas manos:-
Moch. Tengas piedad:-
Luc. Piedad tengas:-
Per. Qué gran cosa es ser Ministro!
Moch. Toma este diamante, y suelta.
Luc. Ablandate, Rey Herodes.
Per. Uno llora, y otro enseña,
mas que ya me vo ablandando.
Luc. No harás por mi esta fineza?
Per. Yo caygo en la tentacion;
hay algo en las faltriqueras,
aunque sea plata mohosa?
Moch. Limpias estan en conciencia.
Per. Yo no fui interesable,
aquesa sortija venga,
y levantaos vos y vos
absueltos de culpa y pena.
Luc. En mis brazos:-
Moch. A tus pies:-
Per. No quiero que me agradezcas
acciones de mi hidalguia.
Luc. Pues á Dios. *Moch.* A Dios.
Per. Adviertan,
que esto es solo, porque yo
no le lleve ahora á la trena:
pero no en quanto á que al punto
á Juan Pasqual no dé cuenta,
de que es zapatricida.
Moch. Qué dices?
Per. Que á la hora mesma
le vo á decir lo que he oido:

porque no quiero que entiendan,
que mi justicia sobornan.
Moch. Cómo qué? el diamante venga.
Per. El diamante? *Luc.* Razon tiene.
Moch. El diamante ó las crejas.
Per. Favor aqui á la Justicia.
Moch. Toma favor. *Per.* Ay!
Moch. Pues suelta.
Per. Que matan todo un Portero,
favor.

Sale el Rey.

Rey. Qué voces son estas?
Per. Señor:- *Moch.* Señor:-
Rey. Id de aqui.
Moch. Perote?
Per. Mochuelo? *Rey.* Ea,
idos, villanos, al punto.
Moch. El diablo, que se detenga.
Vanse los dos.
Rey. Lucia, escucha.
Luc. Señor?
Rey. Qué estado, saber intento,
mi amoroso pensamiento
tiene en la hermosa Leonor?
Luc. Sin cura tus ansias toco
en tormento tan terrible.
Rey. Por testarle lo imposible,
pintan al amor tan loco:
mira ahora entre los dos,
qué hará luchando mi fuego
con un loco, que está ciego,
y con un niño, que es Dios?
Luc. Repara, que no es cordura
empeñarte en este amor
con tan terrible rigor.
Rey. No extrañes en tal locura
ver, que mi amor persevera;
pues ciego y determinado
es caballo desbocado,
en medio de la carrera;
refrenalle es mayor daño,
quando en tal tiempo se ve;
corra, pues, ciego, hasta que
á la luz del desengaño
tire el velo á la pasion,
que despues de haber parado,
sentirá mas sosegado
el freno de la razon;
porque corriendo delante
ha de llevarse tras sí

El montañés Juan Pasqual.

qualquier reparo , que aqui se le ponga por delante.
Luc. Por lograr lo que desean tus ansias , soy diligente.

Rey. Parece , que viene gente : retirate , no te vean.

Vase Lucia , y sale Sancho.

Sanch. Dème los pies, vuestra Alteza.

Rey. Qué hay , Sancho ?

Sanch. Ya obedecida está vuestra orden , y libre Alvaro. *Rey.* Por vuestra vida, una verdad me decid.

Sanch. Cómo otra cosa podia decirle yo á vuestra Alteza ?

Rey. Está ya la causa escrita de la muerte ?

Sanch. Sí, señor.

Rey. Y en quien resulta ó indicia el cargo ? *Sanch.* Señor:-

Rey. Decid.

Sanch. No es posible que lo diga, porque estoy juramentado.

Rey. Con vuestro Reyno os obliga el juramento del Juez, porque es suprema justicia.

Sanch. Y si, como hombre de bien, Juan Pasqual de mi se fia ?

Rey. No importa, porque tambien á mi por la razon misma me podeis fiar el secreto.

Sanch. Ese seguro me anima; pues , señor, vos sois el reo.

Rey. Yo ?

Sanch. Segun se justifica, en vos el cargo resulta.

Rey. Y qué es lo que determina Juan Pasqual ?

Sanch. Dice , que hoy ha de admirar á Sevilla su sentencia.

Rey. Pues callad, y el fin de tan nunca vista causa veamos.

Sanch. Sus caprichos para todo hallan salida.

Rey. Esta vez contra su Rey no ha de tener osadia.

Sanch. Pues, señor, si mi lealtad, si las mercedes contiauas

vuestras , disculpan con vos el que una merced os pida; ahora que está mas humano, ap. llego á buen tiempo.

Rey. Prosiga vuestra suplica , que á todo mi atencion oye benigna.

Sanch. Pues , señor , yo fino amante, ha que adoro muchos dias la peregrina hermosura de Leonor.

Rey. De quien ? *Sanch.* La hija de Juan Pasqual. *Rey.* Esto solo le faltaba á mis fatigas.

Al paño Doña Maria.

Mar. Aqui está el Rey.

Al paño Leonor.

Leon. Considera, señora. *Mar.* En vano replicas: esto importa.

Sanch. Aunque su deudo soy, no me atrevo á pedirle si vos antes:-

Rey. Qué decis ?

Sanch. Señor, que (yo estoy sin vida). ap.

Rey. Cómo os atreveis ? Mas no; ap. el enojo ahora reprima por no causarle sospecha: Sancho, y tiene esa noticia Leonor ?

Leon. De mi hablan , qué es esto ?

Sanch. Hasta ahora, cruel y esquiva, ha despreciado mi afecto.

Rey. Pues teneis por vida mia el partido adelantado.

Sanch. Por eso de vos mis dichas espero. *Rey.* A muy buen puerto venis con vuestras fatigas; pues para casamentero sabeis tengo menos dicha, pedidsela á Juan Pasqual: aunque yo creo que aspira Leonor á mayor fortuna.

Sanch. Perdon es razon que os pida. *Vase.*

Rey. Harto reprimi mi enojo.

Sale Leonor.

Leon. Señor ?

Rey. Mas : Leonor divina ?

Mar. Esto ha de ser de esta suerte.

Rey. Prosigue.

De un Ingenio de la Corte.

Alv. A besar venia,
por mi libertad, la mano
al Rey, pero qué averiguan
mis ojos! Leonor aqui?
escucharé lo que diga.
Leon. Generoso Rey Don Pedro
de Leon y de Castilla,
una muger infelice
hoy á tus plantas invictas
postrada, viene á valerse
de tus piedades benignas:
Alvaro Osorio, señor,
por mi Aldea pasó un dia,
y viendome, ya podreis
colegir, sin que lo diga,
los efectos que resultan
de amor á la primer vista.
Festejome, y atendile,
despues de aquella sabida
edad primera de amor,
de desdeñosa y esquiva:
De aqueste modo gozamos
en serenidad tranquila,
sin zozobra, ni temor,
las finezas permitidas
al decoro de quien soy,
esperando que propicia
la suerte á Alvaro, le diese
una herencia que litiga,
con que á Juan Pasqual, mi padre,
con menos duda pediria:
y en caso que lo negara,
con él me case atrevida:
A aqueste tiempo, señor,
mi padre vino á Sevilla,
y este afecto como fuego
se aumentó mas con la vista,
y sin poder reprimir
el volcan que el pecho aviva,
resolvió Alvaro pedirme:
pero aquella noche misma
sucedió la infeliz muerte
á mi reja y á mi esquina:
á Alvaro prendió mi padre,
quien duda con la noticia,
de que continuo en mi calle
le ha visto noches y dias:
en el castigo, señor,
dice, que de su justicia
ha de dar memoria al mundo,

y admiracion á Sevilla:
Yo temo á él un arrojito,
y asi, señor, no permitas,
que inocente Alvaro pague
una muerte con dos vidas;
pues primero que la suya,
tengo de perder la mia.
Alvaro solo en mi amor
es culpado, él lo acredita,
y quando el agresor fuese,
no habiendo parte que pida,
Rey eres, perdonar puedes,
compadezcate afligida
una muger, que su esposo
te pide humilde y rendida.

Alv. Qué es lo que Leonor intenta!

Rey. Estatua de marmol fria 67
he quedado: pero no,
rayo ardiente son las iras,
que el pecho abrazan á zeloso:
Leonor, nunca á la justicia
puedo faltar: Juan Pasqual
veré lo que determina,
y despues atenderé
tus penas: asi las mias
atendieses. *Leon.* Vuestra Alteza,
la injusta pasion reprima.

Rey. En vano, Leonor, intentas.

Mar. Ha, ingrato, aquesto queria
ver. *Rey.* Si tu mano no templa
este ardor. *Leon.* Advierte.

Rey. Quita. *Sale Alvaro.*

Alv. Señor?

Sale Doña Maria.

Mar. Señor?

Rey. Qué es aquesto?

Alvaro, Doña Maria?

Leon. Muerta estoy.

Al paño sale Juan Pasqual.

Juan. Qué es lo que miro?
pero silencio, desdichas,
hasta enterarme del lance.

Alv. A besar solo venia
vuestra mano.

Mar. Porque yo
tambien le tengo ofrecida
la de Leonor.

Rey. Qué decis?

Juan. Prudente anda la Padilla,
y yo he llegado á buen tiempo,

El montañes Juan Pasqual.

porque su arrojo reprima.

Mar. Que el sí tengo de su padre:
y porque con honras dignas
premieis, señor, los servicios
de Juan Pasqual en su hija,
os he venido á dar cuenta.

Rey. Volcanes el pecho vibra:
pero esto ha de ser.

Alv. Tambien
á vuestra piedad benigna,
rendido vengo á dar gracias,
pues de la prision me libra.

Rey. Pues venís muy engañado,
porque Juan Pasqual escrita,
dice, que os tiene una causa,
y que libraros seria,
hasta que ella se fenezca,
el faltar á la justicia,
y así: ola. *Sale Sancho.*

Sanch. Señor? **Rey.** Llevad
al punto á la prision misma
á Alvaro. **Alv.** Señor.

Leon. Ay triste!

Juan. Aquesto es ya tiranía:
veré si estorbarlo puedo.

Mar. Considera:- **Rey.** Es precisa
diligencia, y á tu ruego
atenderé muy aprisa;
pues será dandole muerte: *ap.*
Llevadle.

Alv. Estrella enemiga,
si ha de templarme mi muerte,
acaba ya con mi vida. *Llevanle.*

Sale Juan Pasqual.

Juan. Qué es aquesto, señor?

Rey. Nada,
que á Alvaro, como deciais,
os lo restituyo preso.

Juan. Pues ya, señor, fenecida,
por lo que á esto toca, tengo
su causa, y que de Sevilla
salga desterrado es fuerza.

Rey. Pues que se execute aprisa,
que eso me parece justo.
No ha dicho cosa en su vida *ap.*
Juan Pasqual mas á mi gusto.

Leon. Cielos, hay mayor desdicha!

Mar. Qué no le haya yo avisado!

Juan. Pero antes será precisa
cosa, con vuestra licencia,

que dé la mano á mi hija,
como lo ha mandado mi
señora Doña Maria.

Rey. Cómo la mano? **Mar.** El me oyó.

Juan. Pues hay algo, que lo impida,
si yo soy su padre, y quiero
lo que los dos solicitan?

Rey. No; pero yo á Leonor tengo
esposo de gerarquía
mayor, con quien vuestra casa
mas alto lustre consiga.

Juan. Yo os estimo tantas honras:
pero la vanidad mia
Don Alvaro satisface:
ellos se quieren ya ha dias;
y siendo gusto de entrambos,
no hay mas honra, ni mas dicha.

Rey. Está bien, llevad con vos
á Leonor, Doña Maria.

Mar. Aqueste es cuidado mio:
rayos el pecho respira. *ap.*
Leon. Muerta estoy.

Mar. Nada te asuste,
que yo he de cumplir mis dichas. *Vanse.*

Rey. Ya estamos solos, y antes,
que nada vuestra voz diga
á mi, Juan Pasqual, me importa,
que con secreto la vida
quiteis á Alvaro al momento,
y por esto os impedia
el casarle con Leonor.

Juan. Está culpado?

Rey. Es precisa
cosa, pues mando matarle.

Juan. No ignoro, honor, que es mi hija
de Alvaro toda la culpa: *ap.*
pues cómo en vuestra justicia
cabe, que secreta muerte
se dé á publica malicia?

Rey. Yo no os pido parecer.

Juan. Desterrado de Sevilla
sale ya, y tambien podeis
alejarme hasta Galicia;
que esto, y casarle es bastante
castigo por vida mia.

Rey. Yo á vuestra hija casaré.

Juan. Ella no lo necesita;
pues quando á vuestro servicio
de Alvaro importa la vida,
mejor esposo la aguarda.

Rey.

De un Ingenio de la Corte.

Rey. A donde?

Juan. En las Capuchinas.

Rey. Disimular es preciso,
que es honrada su osadía,
mas yo lograré mi intento.

Juan. Esta llama está muy viva,
y crece en la oposicion:
la cautela la reprima.

Rey. Qué hay de Enrique?
está ya preso?

Juan. Dos horas antes del dia,
por el jardin esta noche
se ha salido de Sevilla,
en un caballo, que el viento
no es posible que le siga.

Rey. Qué decís?

Juan. Que aseguraros
con enfermedad fingida
quiso, por poder librarse.

Rey. Volcanes el pecho vibra;
mas disimular es bien,
hasta que el cielo permita
mi venganza; mi corona
dos Astrologos afirman,
que las estrellas prometen
á Don Enrique propicias,
siendo mi mismo puñal
el agresor de mi vida:
mirad si bastante causa
tengo para su ruina.

Juan. Señor, quanto á cauteláros,
estando siempre á la mira
de sus intentos, es cierto,
y diligencia precisa;
pero creer esos delirios
vanos de la astrologia,
es hacer que en el temor
se anticipen las desdichas,
que acaso no os amenazan,
ó la experiencia lo diga,
de tantos anuncios falsos,
como se ven cada dia;
porque la felicidad
de esta ciencia, solo estriba,
en que quando los demas
cien mil verdades derriban
con una mentira sola,
esto al contrario, acredita
con una verdad que acierte,
mas de otras cien mil mentiras.

Rey. Dispusisteis ya la muerte
de Doña Blanca? *Juan.* Querria,
que antes, señor, me escuchaseis.

ap. Rey. Proseguid (ha, suerte impia!).

Juan. Ya yo he pasado los Autos,
y segun se justifica
en ellos, mas que su culpa,
es grande, señor, su dicha;
pues si su delito es
el que contra vos conspira,
y el Rey no mueve su amparo,
si de vos fuese querida,
mandandole como Reyna,
qué necesidad tenia
de esta ambicion, claro está:
luego la desgracia misma,
de que vos le aborreceis,
es su delito y su ruina.

ap.

Condenandola se ve,
sin que falacias admita,
que la sentencia sin culpa,
si porque tengo noticia,
que está inocente la libro,
tambien la eleccion peligra:
Mal haya amen el oficio,
que á tales cosas obliga!
Pero si el oficio es
quien al riesgo me convida,
con deponer el oficio
el riesgo se facilita.
Seis años ha ya que os sirvo
de Asistente de Sevilla,
y así humilde, gran señor,
os suplico de rodillas,
proveais en otro el cargo,
que mas atento le sirva:
y no admire á vuestra Alteza
mirar, que así me despida:
que si justicia he de hacer
en ocasion tan precisa,
no quedando Blanca absuelta,
no es posible hacer justicia.

Rey. Vive Dios, que habeis de hacerla,
sin que esa razon os sirva.

Juan. No hacer justicia, señor,
es modo de hacer justicia?

Rey. La ley de vasallo y noble
á la obediencia os obliga.

Juan. Eso es quando la razon
el dictamen justifica.

El montañés Juan Pasqual.

Rey. Al que obedece, no toca
disputar si es injusticia.

Juan. Sí, quando es Juez, que sentencia.

Rey. Entonces hasta admitirla.

Juan. Desde executor á Juez,
hay distancia conocida,
porque el Juez á cada uno,
sin que excepciones admita,
lo que es suyo le ha de dar;
luego es cosa conocida,
que si á Dios le he de dar cuenta
de aquesta sentencia mia,
que á mi me toca saber
si es justicia ó injusticia.

Rey. Yo soy quien las leyes hace,
supremo Rey de Castilla:
luego es mi gusto, por quien
se han de regir sus Provincias.

Juan. Por esa misma razon
es obligacion precisa,
que el que establece las leyes,
conforme á las leyes viva.

Rey. Pues cómo tan arrojado
os exponeis á mis iras?

Juan. Quando el que tiene razon
la mascara no se quita?

Rey. No me servís de Asistente?

Juan. Esta vara lo publica.

Rey. Vuestras razones lo niegan.

Juan. Mis lealtades lo atestiguan.

Rey. Obedecerme, es servirme.

Juan. Imposible ya se mira
serviros y obedeceros
en la ocasion referida.

Rey. Por qué?

Juan. Porque si el serviros
á una injusticia me obliga,
juro á Dios que es imposible,
que en esto obedezca y sirva.

Rey. Luego yo lo injusto mando?

Juan. No apureis por vuestra vida:
Confesor teneis, que allá
vuestra conciencia dirija,
que yo harto haré en mirar como
tengo de salvar la mia.

Rey. Aunque en Juan Pasqual conozco
la razon y la justicia, *ap.*
ya estoy resuelto, y la muerte
de Blanca es cosa precisa:
daré orden, sin que el lo entienda;

pues dexando suspendida
esta materia: en qué estado,
la causa del homicida
del Zapatero teneis?

Juan. Ya está, señor, fenecida.

Rey. Y qué castigo habeis hecho?
pues segun tengo noticia,
decís, que con su exemplar
ha de admirarse Sevilla,
y vos me disteis palabra
de que hoy se executaria.

Juan. Todo, señor, lo he cumplido:
pero permitid, que os diga,
que esta es una de las causas,
que tal vez los Jueces miran,
atendiendo al delinquente;
y en su dilacion la olvidan,
y para mayor secreto
el mismo proceso archivan.

Rey. Vos me dixisteis ahora,
que publica la justicia
es del publico delito.

Juan. Las circunstancias varian
los casos: dad, pues, licencia,
que en esto no se prosiga.

Rey. Cómo qué no? La palabra
habeis de cumplir, por vida
de mi corona: esta vez *ap.*
he de ver si halla salida
en lance tan apretado.

Juan. A la resolucion mia
todo este resguardo importa;
pues si es preciso el cumplirla,
cumplidme vos tambien otra,
que me disteis aquel dia.

Rey. Bien me acuerdo os ofrecí
daros libre de las iras,
delinquente de mi voz,
ahora os lo ratifica.

Juan. Pues venid, señor, conmigo.

Rey. A dónde?

Juan. A la parte misma
donde sucedió la muerte,
que allí tengo prevenida
la sentencia y el castigo.

Rey. Vamos, pues, porque delira,
ó no ha habido igual suceso.

Vanse, y salen Sancho, Perote y Ministros.
Sanch. La certina esté corrida,
como Juan Pasqual lo ordena,

De un Ingenio de la Corte.

y tomadas las esquinas
y calles con los Ministros.

Moch. Prevenciones peregrinas.

Per. Despeje.

Moch. Quien me lo manda?

Per. Todo un Portero no mira?

Sanch. El Rey ha llegado.

Dentro voces. Plaza.

Salen el Rey y Juan Pasqual.

Juan. Ya estais, señor, á la vista
del lugar, que os dixé: ahora
escuchad.

Salen Doña Maria de Padilla, Leonor
y Lucia.

Rey. Doña Maria,
qué es esto? *Mar.* Saber que con
Juan Pasqual, señor, veniais,
y venir á ser testigo
de sentencia tan no vista.

Juan. Pues, señor, ya de estos Autos
os dixé, que se averigua
el agresor, que esta muerte
hizo, que se justifica
por probarle, que se halló
en la calle á la hora misma:
testigo hay, que habló con él,
y otro testigo de vista,
que le vió despues de hecha
la muerte, que se retira
de la calle: Dexo ahora,
si abrir la puerta queria
en alguna casa honrada:
pero siendo ya precisa
la sentencia del castigo,
encuentro por verdad fixa,
que el reo está de aqui ausente,
y como á tal, en su vida,
y persona, obrar no puede
toda la potestad mia,
pues que mi jurisdiccion
hoy solo alcanza en Sevilla:
Y así, pues, que como á tal,
ya que el castigo le libra
personal, no la sentencia,
que á su persona es debida,
y esta tambien atendiendo
á la noble gerarquía
de su calidad: á vos
es forzoso se remita,
ya que el reo no se entregue;

lo que hace la industria mia,
es entregaros la estatua,
y su causa fenecida,
para que en ella, señor,
executeis la justicia.

*Descubrese un nincho, y en él la imagen
del Rey de medio cuerpo, fingido de pie-
dra; y á la ventana donde se asomó la
Vieja un candil col-
gado.*

Rey. Este es mi retrato.

Mar. Arrojo
raro! *Leon.* Notable osadia!

Juan. Pues este es el delincente,
y yo el Juez, que de rodillas
vuestro seguro os acuerdo.

Rey. Vive el cielo:-

Moch. Ahora le pringa.

Rey. Que no ha tenido Monarca,
entre quantos eterniza
la historia, Ministro igual,
ni que haya hecho mas justicia.
Alzad, alzad á mis brazos,
porque en ellos honras dignas
logreis; mas decidme qual
fue aquel testigo de vista?

Juan. Ese candil y esa vieja, *Sacala*
que en esa casa vivia.

Viej. Y por quien del candilejo
se ha de llamar esta esquina.

Rey. Pues por memoria del caso,
tan nunca visto, en la misma
parte esa cabeza quede,
que publique esta justicia
á los venideros siglos,
por los dias de su vida:
A esa muger daré rentas;
y vos sereis en Sevilla
perpetuo Asistente, y quiero,
que esa vara, que es la insignia
del puesto, en la Catedral
se ponga en la capilla,
para memoria de vos.

Mar. Pues yo, señor:-

Rey. Nada digas:
traed á Alvaro al punto,
aunque Juan Pasqual lo impida,
que sé, que no lo hará ahora.

Juan. Quando no sirvió rendida
mi obediencia?

Rey.

El montañés Juan Pasqual.

Rey. Ya vereis,

como mi enojo castiga.

Sale Alvaro.

Alv. Ya estoy, señor, á tus pies.

Rey. Mi injusto afecto reprima, *ap.*

dadle la mano á Leonor.

Leon. Venturoso amor, albricias.

Alv. Y el alma le doy en ella.

Rey. Señor sois ya de dos Villas,

que la doy en dote.

Moch. Andallo.

Alv. Honras son de quien sois dignas.

Moch. Esta, Lucia, es mi mano.

Per. Esta es mi mano, Lucia.

Luc. Pues densela el uno al otro,

será boda nunca vista.

Juan. Porque con accion tan grande,

que eternos los siglos viva,

tenga asi fin el primer.

Todos. Asistente de Sevilla.

FIN.

Con Licencia. Barcelona : Por Francisco Suriá y Burgada, Impresor.

A costas de la Compañía.